

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	
FECHA DE LA VISITA: 25, 26 y 27 de Febrero de 2016	 MEN 2016-ER-084368 ANE:0 FOL:2 2016-05-13 05:35:02 PM TRA: INFORMES DE VISITA Subdirección de Inspección y V
CÓDIGO IES: 1207	
DOMICILIO: Ibagué (Tolima)	
REP LEGAL/RECTOR: José Herman Muñoz Ñungo	

EQUIPO TÉCNICO
Noralba Correa Toro Victoria Eugenia Murillo Prada Hernan Dario Forero Cifuentes Héctor Julián García Mendoza Cipriano Escandón García Carlos Jordan Molina Molina

Contenido

EQUIPO TÉCNICO	1
DESARROLLO DE LOS TEMAS TRABAJADOS	2
1. FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO	2
2. SISTEMA DE PQRS.....	¡Error! Marcador no definido.
3. TALENTO HUMANO	¡Error! Marcador no definido.
4. BIENESTAR UNIVERSITARIO	25
5. REGISTRO Y CONTROL	25
6. PROYECCION SOCIAL	¡Error! Marcador no definido.
7. INFRAESTRUCTURA.....	¡Error! Marcador no definido.
8. CONTRATACION.....	¡Error! Marcador no definido.8
9. ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE	¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSION.....	68

DESARROLLO DE LOS TEMAS TRABAJADOS

1. FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO

1. NORMATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN

El Estatuto Orgánico vigente de la Universidad del Tolima está contenido en el Acuerdo 104 de 1993, en el cual se establecen los lineamientos generales para el adecuado funcionamiento de la mencionada Institución. Es preciso señalar, que dichos estatutos, y la normatividad complementaria, se encuentran publicados en la página web institucional.

Así mismo, ésta comisión solicitó la normatividad vigente de la Universidad con sus respectivas modificaciones, frente a lo cual se evidencia que se ha efectuado la consolidación de las modificaciones realizadas en el cuerpo del Estatuto General.

2. ORGANOS DE GOBIERNO

De conformidad con el artículo 16 del Estatuto General, constituyen las autoridades de la Universidad del Tolima:

- a. El Consejo Superior Universitario
- b. El Consejo Académico
- c. El Rector

La Universidad del Tolima estará dirigida por el Consejo Superior como máximo organismo de dirección y de gobierno, el Consejo Académico como autoridad académica y el Rector como primera autoridad ejecutiva de la Institución y su representante legal.

2.1. Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior de la Universidad del Tolima es el máximo organismo de dirección y gobierno, reglamentado por el Acuerdo 0014 del 07 de marzo de 2014 *"Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad del Tolima"*, integrado de conformidad con el artículo 17 del Estatuto General; así:

- a. El Gobernador del Departamento del Tolima, quien lo presidirá.
- b. Un miembro designado por el Presidente de la Republica.
- c. Un miembro designado por el Ministerio de Educación.
- d. Un representante del Sector Productivo o suplente.
- e. Un ex Rector de la Universidad del Tolima o su suplente.
- f. Un egresado graduado en la Universidad del Tolima o su suplente.
- g. Un representante de las directivas académicas de la Universidad o su suplente.
- h. Un profesor de la Universidad o su suplente.
- i. Un representante de los estudiantes o su suplente.
- j. El Rector de la Universidad.

Una vez establecido lo anterior, la Secretaría General de la Universidad previa solicitud de esta comisión expidió certificación de la composición actual del Consejo Superior Universitario, cuya conformación actual se encuentra de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	OSCAR BARRETO QUIROGA

Rep. Presidencia de la República	MARYBEL CÓRDOBA GUERRERO
Delegada Ministerio de Educación	RAQUEL DÍAZ
Rep. del Sector Productivo	GILDARDO MONROY RODRÍGUEZ
Rep. de los Exrectores	FERNANDO MISAS ARANGO
Rep. Directivas Académicas	GERMAN CALDERÓN CALDERÓN
Rep. Egresados	ARTURO OSORIO ARÉVALO
Rep. Estudiantes	DANIEL MARTÍNEZ
Rep. Docentes	JHON JAIRO MÉNDEZ
Rector	JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO
Secretario General	GABR ANDREA GÓMEZ

El Consejo Superior se reunirá ordinariamente una vez al mes o cuando lo soliciten por lo menos tres (3) de sus miembros principales. Tendrán efectos legales las reuniones celebradas de manera no presencial por medios virtuales y/o teleconferencias.

En virtud de lo anterior, esta comisión solicitó las actas del 2013, 2014 y 2015 del Consejo Superior a fin de verificar respecto de la periodicidad de las reuniones de dicho estamento, así

ACTAS CSU 2013					
No.	Fecha	Tipo	Convocatoria	Firma	Observaciones
1	28/02/2013	Ordinaria	Si	Si	
2	11/04/2013	Ordinaria	Si	Si	
3	23/04/2013	Ordinaria	Si	Si	Se expone el no pago del impuesto predial de 119 predios de la Universidad que están ubicados en el municipio de Villa Rica. - Se expone un problema con la UNIMINUTO sobre la oferta de unos programas académicos de registro de la UT
4	24/05/2013	Ordinaria	Si	Si	Reducción de recursos asignados por parte de la Gobernación de Tolima
5	05/07/2013	Ordinaria	Si	Si	
6	25/07/2013	Ordinaria	Si	Si	

7	13/09/2013	Ordinaria	Si	Si	Informe atraso de obras (subestación eléctrica, planta de tratamiento de aguas hervidas, construcción de bloques de aulas y de residencias estudiantiles
8	27/09/2013	Ordinaria	Si	Si	
9	13/11/2013	Ordinaria	Si	Si	Se presenta informe del proceso de convocatoria docente. - Se presenta el PEI y el Pla de Desarrollo 2013-2022
10	12/12/2013	Ordinaria	Si	Si	

ACTAS CSU 2014

No.	Fecha	Tipo	Convocatoria	Firma	Observaciones
SIN NUMERACION	21/01/2014	Consulta AD-REFERENDUM	Si	Si	Adición presupuestal de 256 millones al convenio interadministrativo 164 suscrito entre la Alcaldía de Ibagué y la UT
1	31/01/2014	Ordinaria	Si	Si	Se autoriza la licitación para la compra de tiquetes aéreos para el año 2014 por un valor de \$1.020.887.051
2	11/02/2014	Ordinaria	Si	Si	
3	07/03/2016	Ordinaria	No	Si	Se informa debilidades por parte de la UT en la ejecución del contrato interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bogotá.
4	07/03/2016	Ordinaria	No	Si	Debate construcción del Hospital Veterinario
5	03/04/2014	Ordinaria	No	Si	
SIN NUMERACION	08/05/2014	Sesión no presencial	No	Si	

SIN NUMERACION	22/05/2014	Sesión no presencial	No	Si	
6	29/05/2014	Ordinaria	No	Si	
SIN NUMERACION	09/06/2014	Sesión no presencial	No	Si	Sin firmar
7	26/06/2014	Ordinaria	No	Si	
8	31/07/2014	Ordinaria	No	Si	
9	31/07/2014	Ordinaria	No	Si	
10	29/08/2014	Ordinaria	No	Si	
11	29/08/2014	Ordinaria	No	Si	Se autoriza al Rector para contratar en una cuantía superior a 800 S.M.L.V PARA LA CONTRATACIÓN DE LA implementación y dotación de 308 aulas interactivas digitales
12	30/08/2014	Extraordinaria	No	Si	
13	04/09/2014	Sesión no presencial	No	Si	
14	29/09/2014	Ordinaria	No	Si	
15	06/11/2014	Ordinaria	No	Si	informe ejecución presupuestal
16	14/11/2014	Extraordinaria	No	Si	
17	05/12/2014	Extraordinaria	No	Si	
18	05/12/2014	Ordinaria	No	Si	

ACTAS CSU 2015

No.	Fecha	Tipo	Convocatoria	Firma	Observaciones
1	30/01/2015	Sesión no presencial	No	Si	
2	27/02/2015	Ordinaria	No	Si	
3	27/03/2015	Ordinaria	No	Si	
4	24/04/2015	Ordinaria	No	Si	
5	25/04/2015	Extraordinaria	No	Si	Vinculación supernumerarios y OPS. Informe de Estados Financieros
6	12/06/2015	Ordinaria	No	Si	Informe sobre OPS

7	01/07/2015	Sesión no presencial	No	Si	
8	23/07/2015	Ordinaria	No	Si	
9	24/07/2015	Extraordinaria	No	Si	Presentación y análisis de los estados financieros de la UT y de la ejecución presupuestal. - Propuesta de ajuste al presupuesto aprobado para el año 2015
10	03/08/2015	Extraordinaria	No	Si	
11	20/08/2015	Ordinaria	No	Si	Informe de los resultados de la comisión financiera, se establece que con corte a julio de 2015 existe un déficit de 3.660 millones
12	07/09/2015	Sesión no presencial	No	Si	
13	09/09/2015	Extraordinaria	No	Si	Informe situación financiera UT
14	25/09/2015	Ordinaria	No	Si	Propuesta de distribución de recursos CREE
15	08/10/2015	Sesión no presencial	No	Si	Solicitud aprobación endeudamiento UT por 10.000 millones - No fue aprobada
16	16/10/2015	Extraordinaria	No	Si	Elección del Rector
17	30/10/2015	Ordinaria	No	Si	
18	06/11/2015	Sesión no presencial	No	Si	
19	27/11/2015	Ordinaria	No	Si	Informe Ejecución Presupuestal
20	11/12/2015	Extraordinaria	No	Si	
21	18/12/2015	Ordinaria	No	Si	Proyecto de presupuesto de 2016

Respecto las actas de las sesiones del año 2016, la Secretaria General de la Institución certificó que no se encuentran aprobadas ni firmadas por los que tienen la obligación estatutaria de realizarlo¹, por lo que no se pudo realizar la verificación de las mismas.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 del Reglamento Interno del Consejo Superior, la convocatoria a las sesiones ordinarias del CSU las realizará la Secretaría General, a lo que al verificar este procedimiento interno, se tiene que para los años 2014 y 2015 no se cumplió con lo establecido en su reglamento interno.

Por otro lado, se verificó por parte de esta Comisión, que la Universidad del Tolima no ha elaborado una agenda semestral para su funcionamiento, tal como lo dispone el artículo 9 del Acuerdo 014 de 2014.

De igual forma, se verificaron los Acuerdos de los años 2012, 2013, 2014 y 2105, así:

ACUERDOS 2012			
No.	Fecha	Firma	Tema
1	26/01/2012	Si	Renuncia Rector
2	26/01/2012	Si	Designación Rector
3	26/01/2012	Si	Adición Presupuesto UT \$951.063.750
4	30/03/2012	Si	Ordena convocatoria elección Rector
5	03/05/2012	Si	Se crea un programa académico
6	03/05/2012	Si	Se establece la planta global de personal UT
7	03/05/2012	Si	Se establece el sistema de puntaje para establecer el valor hora de los profesores de cátedra (presencial y a distancia)
8	03/05/2012	Si	Modifican honorarios consejeros CSU
9	24/07/2012	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$7.807'198.722
10	24/07/2012	Si	Se establece calendario para la elección del Rector
11	24/07/2012	Si	Se adoptan disposiciones sobre los recursos ordinarios provenientes del Departamento del Tolima.
12	24/07/2012	Si	Autorización al Rector para una contratación para reposición del parque automotor por \$649.000.000
13	24/07/2012	Si	Se crea una cátedra
14	28/09/2012	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$2.165'836.791

¹ CONSTANCIA

15	28/09/2012	Si	Se modifica el Estatuto General
16	29/10/2012	Si	Renuncia Rector
17	29/10/2012	Si	Varios
18	29/10/2012	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$4.896'302.851
19		Si	NO EXISTE - SE SOLICITO CERTIFICACIÓN
20	01/11/2012	Si	Designación Rector
21	19/12/2012	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$135.000.000
22	19/12/2012		Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$93'756.295
23			Se determina el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal de 2013

ACUERDOS 2013

No.	Fecha	Firma	Tema
1	28/02/2013	Si	Se crea un programa académico
2	28/02/2013	Si	Se establece la dedicación exclusiva a docentes de carrera
3	28/02/2013	Si	Se modifica vinculación de investigadores
4	11/04/2013	Si	Se modifica el Estatuto General
5	23/04/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$28.231'210.000
6	05/07/2013	Si	Aceptación de una donación de un bien inmueble
7	05/07/2013	Si	Se crea un departamento académico
8	05/07/2013	Si	Se constituye un Fondo General
9	05/07/2013	Si	Se establecen estímulos económicos para los profesores
10	25/07/2013	Si	Se crea el consultorio jurídico y centro de conciliación.
11	13/09/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$9.948'000.000
12	13/09/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$3'315.541.064
13	13/09/2013	Si	Se crea un programa académico
14	13/09/2013	Si	Se crea un programa académico

15	27/09/2013	Si	Modificación del artículo 4 del Estatuto Estudiantil
16	27/09/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$439.365.750
17	27/09/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$4.767.887.869
18	22/10/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$500.000.000
19	07/11/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$439.796.771
20	13/11/2013	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$14.200.000.000
21	13/11/2013	Si	se otorga una distinción
22	13/11/2013	Si	Se adopta el PEI
23	13/11/2013	Si	Se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022
24	13/11/2013	Si	Se modifica el Estatuto General
25	13/11/2013	Si	Se otorgan facultades especiales para la ordenación del gasto y contratación directa de bienes y servicios en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre la UT y la Superintendencia de Puertos y Transportes
26	12/12/2013	Si	Se modifica el Acuerdo 003 de 1995
27	12/12/2013	Si	Se determina el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal de 2014

ACUERDOS 2014

No.	Fecha	Firma	Tema
1	31/01/2014	Si	Modificación valor matricula
2	31/01/2014	Si	Varios
3	31/01/2014	Si	Varios
4	31/01/2014	Si	Se autoriza al Rector para contratar la construcción del Hospital Veterinario hasta por \$6.513.000.000
5	31/01/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$126.000.000
6	31/01/2014	Si	Se crea un programa académico
7	11/02/2014	Si	Se crea un programa académico
8	11/02/2014	Si	Se modifica la estructura de proyección social
9	07/03/2014	Si	Se establecen estímulos económicos para los profesores
10	07/03/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$326.150.000
11	07/03/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$48.000.000
12	07/03/2014	Si	Varios

13	07/03/2014	Si	Se crea un fondo de donaciones
14	07/03/2014	Si	Se adopta el Reglamento Interno del CSU
15	03/04/2014	Si	Política de graduados del UT
16	22/05/2014	Si	Varios
17	29/05/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$1.384.483.968
18	26/06/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$411.303.953
19	31/07/2014	Si	Varios
20	31/07/2014	Si	Varios
21	31/07/2014	Si	Se crea un programa académico
22	31/07/2014	Si	Se crea un programa académico
23	31/07/2014	Si	Se crea un programa académico
24	31/07/2014	Si	Se crea un programa académico
25	31/07/2014	Si	Se establecen incentivos económicos a unos cargos de la planta global de la UT
26	31/07/2014	Si	Se establecen incentivos económicos a profesores de planta que ejerzan funciones de Director de Departamento
27	19/08/2014	Si	Se establece la escala de viáticos
28	29/08/2014	Si	Varios
29	29/08/2014	Si	Se autoriza al rector para dos contrataciones (parque interactivo y 308 aulas, además del proyecto ejecutado con el sistema general de regalías) hasta por \$11.000.000.000
30	29/08/2014	Si	Se reglamenta la elección de estudiantes ante los órganos de gobierno
31	29/08/2014	Si	Modificación valor matrícula
32	29/09/2014	Si	Modificación adjudicación de becas
33	29/09/2014	Si	Se crea un programa académico
34	06/11/2014	Si	Se establece la planta profesoral
35	06/11/2014	Si	Se conforma el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia
36	06/11/2014	Si	Varios
37	14/11/2014	Si	Se crea un programa académico
38	24/11/2014	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$346.000.000
39	05/12/2014	Si	Varios
40	05/12/2014	Si	Modificación valor matrícula

41	12/12/2014	Si	Se determina el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal de 2015
42	12/12/2014	Si	Se asignan recursos CREE
43	12/12/2014	Si	Se expide el Estatuto General de Contratación.
44	12/12/2014	Si	Se modifica el reglamento interno del CSU

ACUERDOS 2015

No.	Fecha	Firma	Tema
1	02/02/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$16'764.353.359
2	27/02/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$425.000.000
3	27/02/2015	Si	Varios
4	27/03/2015	Si	Se crea un programa académico
5	27/03/2015	Si	Se crea un programa académico
6	27/03/2015	Si	Se crea el rubro presupuestal de honorarios profesionales
7	27/03/2015	Si	Varios
8	24/04/2015	Si	Se incorporan recursos de la estampilla pro UT por un valor de \$3.300.000.000
9	24/04/2015	Si	Se crea un programa académico
10	12/06/2015	Si	convocatoria y calendario de elección de Rector
11	01/07/2015	Si	Se modifican requisitos de grado
12	01/07/2015	Si	Modifican funciones de decano
13	23/07/2015	Si	Se aprueba plan de fomento a la calidad
14	23/07/2015	Si	Varios
15	20/08/2015	Si	Se reduce el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para el 2015
16	07/09/2015	Si	Varios
17	09/09/2015	Si	Se crea un programa académico
18	09/09/2015	Si	Varios
19	25/09/2015	Si	Se incorporan recursos de la estampilla pro UT por un valor de \$546.910.346
20	25/09/2015	Si	Se asignan recursos CREE
21	25/09/2015	Si	Se asignan recursos CREE
22	16/10/2015	Si	Se designa Rector de la UT

23	30/10/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$737.200.000
24	30/10/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$702.834.456
25	11/12/2015	Si	Varios
26	11/12/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$1.468.000.000
27	11/12/2015	Si	Incorporan recursos al presupuesto de la UT la suma de \$1.198.080.000
28	18/12/2015	Si	Se asignan recursos CREE
29	18/12/2015	Si	Se determina el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal de 2016
30	18/12/2015	Si	Varios
31	18/12/2015	Si	Varios

2.2. Consejo Académico

El Consejo Académico de la Universidad del Tolima es la autoridad académica de la Universidad, integrado de conformidad por el artículo 19 del Estatuto General, así:

1. El Rector quien lo presidirá.
2. El Vicerrector Académico, quien lo presidirá en ausencia del Rector.
3. El Vicerrector de Desarrollo Humano y Recursos Educativos.
4. El Vicerrector Administrativo.
5. Los Decanos de Facultad.
6. Un Director de Programa.
7. Un profesor escalafonado, de tiempo completo, elegido con su suplente.
8. Un estudiante o su suplente, los cuales deberán ser estudiantes regulares, haber cursado el primer año de estudios y no encontrarse bajo sanción académica o disciplinaria.

Una vez establecido lo anterior, se solicitó a la Secretaria General de la Universidad, se expidiera certificación de la composición del Consejo Académico, de la cual se desprende lo siguiente:

José Hermán Muñoz Nungo	Rector	1 Nov 2015 al 31 Oct de 2018
Francisco Antonio Villa Navarro	Vicerrector Académico	1 Sep 2015
Henry Rengifo Sánchez	Vicerrector Administrativo	2 sept 2014
Gerardo Montoya de la Cruz	Vicerrector de Desarrollo Humano	3 Agosto 2015
Jairo Ricardo Mora Delgado	Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	23 Nov 2015 al 22 nov 2018
Luis Alfredo Lozano Botache	Decano Facultad Ingeniería Forestal	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Carlos Antonio Rivera Barrero	Decano Facultad Ingeniería Agronómica	16 Oct 2015 al 15 Oct 2018
Carlos Eduardo Montealegre	Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Andrés Felipe Velásquez Mosquera	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Tecnologías	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Pedro José Gallego Tejada	Decano Facultad de Ciencias	18 Sept 2014 al 17 Sept 2017
Germán Calderón Calderón	Decano Facultad Ciencias Humanas y Artes	17 Jul 2013 al 16 Jul 2016
Juan Carlos Ferrero Otero	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Martha Lucía Nuñez Rodríguez	Directora Instituto de Educación a Distancia	1 Sep 2015 al 31 Agosto 2018
Adriana Roa Obando	Representante de los Directores de Programa	1 Mar 2015 al 28 Feb 2017

Es de anotar que se constató que este órgano se reúne con una periodicidad de una vez por mes, como lo establece el Estatuto General de la Universidad, así mismo, se verificó que dicho órgano no cuenta con un reglamento interno que regule su funcionamiento.

HALLAZGOS/OBSERVACIONES:

- Respecto las actas de las sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad del Tolima del año 2016, no se encuentran aprobadas ni firmadas por los que tienen la obligación estatutaria de realizarlo.
- La Institución no convoca a las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario, según el procedimiento interno establecido por el Acuerdo 014 de 2014.
- La Universidad del Tolima no ha elaborado una agenda semestral para su funcionamiento, tal como lo dispone el artículo 9 del Acuerdo 014 de 2014.
- La Universidad del Tolima no cuenta con un reglamento interno para el Consejo Académico, tal como lo establece el Estatuto General.

2. SISTEMA PQRS

La dependencia se encuentra bajo la dirección del doctor Luis Guillermo Melo Rojas, el cual es el

encargado de recepcionar, direccionar y hacer el correspondiente seguimiento de las acciones a lugar al interior de la Institución.

Se tiene entonces, que la Universidad del Tolima reglamentó el sistema de PQRS mediante Resolución 0939 de 2006, modificada por las resoluciones 1941 de 2012 y 1142 de 2013, de igual forma mediante la Circular 001 de 2015, ajustó sus términos y procedimientos a lo establecido por la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

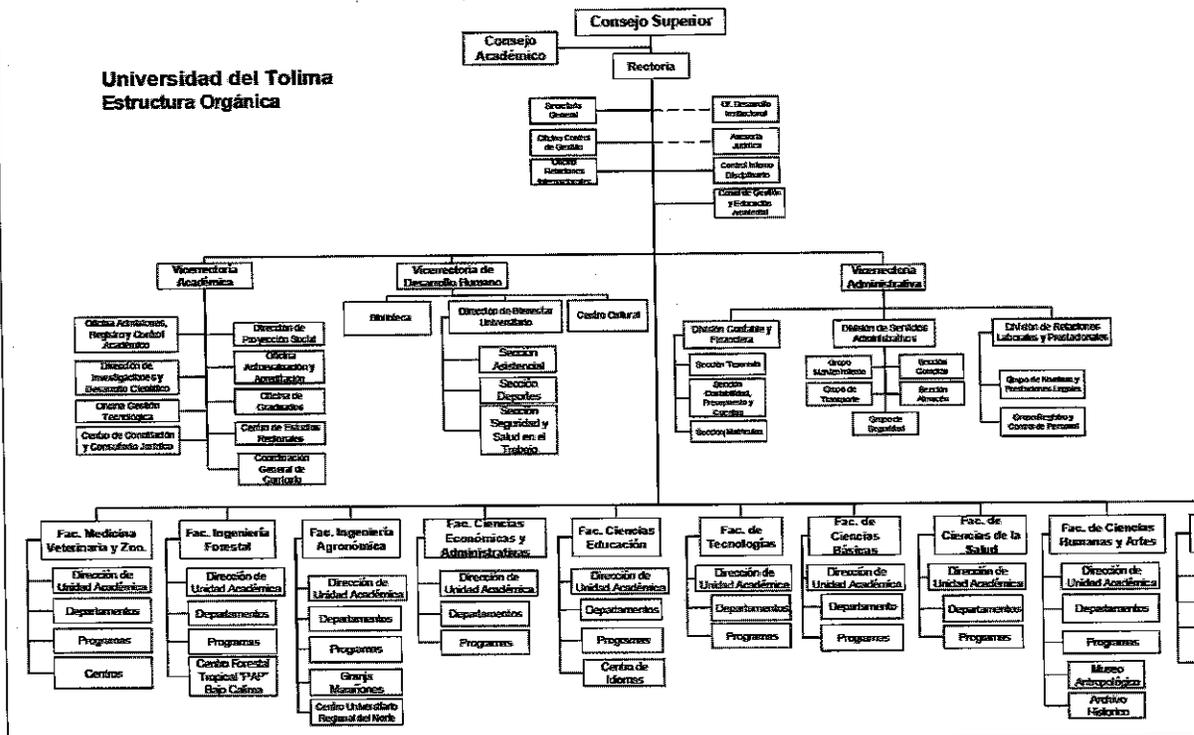
De acuerdo a lo anterior, la Universidad cuenta con un procedimiento interno de atención al ciudadano y mejoramiento continuo, que contiene las políticas, condiciones, actividades, responsabilidades y controles para la atención y solución de los diferentes requerimientos interpuestos por parte de la comunidad educativa.

En ese mismo orden, esta comisión evidenció que las peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes de la comunidad educativa son recepcionadas en su mayoría vía web, aquellas que son allegadas en físico son escaneadas y subidas al sistema para su respectivo trámite interno.

Finalmente, se revisó el funcionamiento del sistema de atención al ciudadano adelantando para el efecto un muestreo de las PQRS presentadas en 2014-2015, de las cuales se evidencia que existe un seguimiento efectivo de cada una de éstas y un informe trimestral presentado por el encargado del área a la Secretaría General de la Institución.

3. TALENTO HUMANO

Se entregó el siguiente organigrama de la institución:



En la visita se informó sobre la implementación de una política laboral para la Universidad del Tolima (año 2012), referida a la reestructuración de la planta de personal administrativo de la Institución, cuyos soportes fueron suministrados por el Jefe de Relaciones Laborales y Prestacionales de la Universidad Dr. Luis Guillermo Melo Rojas y la profesional de dicha dependencia, Alejandra Mesa Galindo.

La información sobre el recurso docente fue suministrada por el Vicerrector Académico Dr Francisco Antonio Villa Navarro y la Secretaria Académica de dicha Vicerrectoría.

3.1 Política Laboral

Antecedentes

A finales del año 2005 la Universidad del Tolima suscribió el contrato No.- CC-001-05 de consultoría con la COMPAÑÍA SISTEMAS 2000 CONSULTORES, para el reordenamiento administrativo de la Universidad del Tolima - diagnostico institucional, ii.-propuesta de estructura organizacional, iii.- propuesta de planta de personal, iv.- propuesta manual de funciones, por valor de \$59.160.000 incluido IVA, planeado a desarrollarse en 7 meses, ampliado por 15 días más, atendiendo la suspensión presentada en documento final presentado en el mes de diciembre de 2006 el cual se encuentra organizado en capítulos acorde con los objetivos específicos, a saber: 1) El diagnóstico institucional con una vista a la reseña histórica de la universidad, el análisis del entorno, de la situación interna, de la estructura orgánica actual, de la planta de personal, de la cultura organizacional y la presentación de las conclusiones del diagnóstico. 2) La recopilación y análisis de los procesos estratégicos, de soporte y misionales para la definición del mapa de procesos de la universidad, que permitió construir la estructura organizacional de cada proceso, cuyo ensamble final arrojó la primera versión de la estructura organizacional propuesta.

La propuesta de planta de personal administrativo, resultó de los procedimientos de los procesos, del levantamiento en campo de las funciones, de una validación por parte de los líderes de los procesos y de una retroalimentación con las áreas de la universidad especializadas en este tema, del Manual de Funciones.

AÑO	PERSONAL PLANTA	DE	SUPERNUMERARIOS	TOTAL PUESTOS DE TRABAJO
2005	127		60	187

Es de aclarar que el personal supernumerario incluye los temporales contratados como tal y las órdenes de prestación de servicios que estaban vigentes en el momento de la elaboración del estudio.

Frente a la planta de personal docente para el año 2006, se encontraba lo siguiente:

AÑO	PERSONAL PLANTA-DOCENTES	DE	SUPERNUMERARIOS	TOTAL DOCENTES
2006	139		210	349

Es de aclarar que en el personal supernumerario incluye los temporales contratados como tal y las órdenes de prestación de servicios que estaban vigentes en el momento de la elaboración del estudio y el personal de planta en algunos casos incluye docentes de planta los cuales son nombrados por encargo.

Con las funciones reales y la estructura recomendada, procedieron a realizar un análisis organizacional y ocupacional de las cantidades de trabajo y funciones en cada puesto de trabajo,

de tal manera que se pudieran eliminar los cargos no necesarios o sobrantes, fusionar los cargos que realizan las mismas funciones o muy pocas, en los casos en los cuales la cantidad de trabajo lo ameritaba, como también descargar de funciones algunos cargos que se encontraban sobrecargados de las mismas y crear los cargos que no existían pero que se amerita crear en la Universidad por necesidad del servicio y por supuesto dejar iguales aquellos que lo ameritaban.

Dicho análisis dio como resultado la propuesta de planta de personal y el Manual de Funciones contenidos en el mismo.

Igualmente, para la época de la Consultoría se encontró que por convención colectiva, en virtud de lo dispuesto mediante Acuerdo del CSU Número 029 del 30 de agosto de 2000 (que modificó la planta de cargos de los trabajadores oficiales), se fijaron sesenta y cuatro (64) cargos en la planta de trabajadores oficiales y se nivelaron de la siguiente manera:

AÑO	TRABAJADORES OFICIALES	EFFECTIVOS	VACANTES PENDIENTES A 2006
Acuerdo 029 del 30 de Agosto de 2000	64	44	20

La consultoría expresa que a 2006 se encontraron contratados dentro de la planta de personal 44 trabajadores oficiales, lo que significa que no han sido cubiertas las 20 vacantes existentes, aunque este personal está siendo contratado bajo la modalidad de personal supernumerario o transitorio.

Con los trabajadores oficiales se negocian anualmente los aumentos salariales, dentro de la convención colectiva y los parámetros de Ley

Efectuada la comparación entre lo propuesto por la Consultoría y los cargos existente en la Universidad del Tolima como planta Global para la fecha 2006, año de terminación de la consultoría, se encuentra que existen 560 puestos de trabajo entre nivel Directivo y Profesionales, técnicos y asistenciales Versus la propuesta de 222 cargos. Que el total arroja una diferencia de 338 cargos demás.

Marco normativo

En la diligencia de visita, adelantada por este Ministerio, se verificó el marco normativo y reglamentario que regula la administración del personal docente y administrativo de la Universidad del Tolima – para la época de la implementación de dicha política laboral, detallando lo siguiente:

NORMA	OBJETO	OBSERVACIONES
ACUERDO 008 DE 24 DE FEBRERO DE 2009	Se ajusta la planta de cargos de personal administrativo de la u Tolima	Establece 295 CARGOS
Acuerdo 006 DEL 3 DE MAYO DE 2012	Establece la planta global de la u del Tolima	Fija 639 CARGOS. De la planta de personal solo 84 empleados conservan sus derechos de carrera, que se encontraban vinculados antes de la expedición del Acuerdo 006 de 2012.. Hubo reclasificación de cargos, en aplicación de los decretos 1227 de 2005, 1746 de 2006. El personal de carrera de la universidad lleva un tiempo de vinculación superior a 16

		años, se contempló la posibilidad de que este personal pudiera ejercer otros cargos, bajo la modalidad de comisión o encargo.
Acuerdo 104 de 1993	Estatuto General de la U Tolima	Asigna al Consejo Superior definir la Planta de Personal Art 18.- Dispone .- Que una de las funciones del Consejo Superior consiste en definir la planta de personal , con señalamiento de los cargos que serán desempeñados por los docentes por empleados y trabajadores oficiales , previa propuesta de las instancias respectivas , función que no ha sido delegada al rector y a este último corresponde expedir los manuales de funciones requisitos y procedimientos administrativos , así como remover al personal que no fuere de designación de los decanos de acuerdo con las disposiciones pertinentes y autorizar los encargos hasta de por 90 días , cuando se presente la vacancia temporal o definitiva de los cargos de conformidad con la Ley
Ley 909 de 2004	Fija normas que regulan la carrera administrativa para funcionarios públicos del orden nacional	Artículo 3 numeral 1 excluye de su aplicación al personal administrativo de las IES. Se aplica de manera supletoria cuando haya vacíos en la norma que los rige Ley 909 de 2004, Reglamentada por el Decreto Nacional 1572 de 1998 por la cual se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones
Ley 30 de 1992	Regula la Educación Superior	Artículo 79. Sentencia C-175 DE 2006 – Corte Constitucional “ <i>la carrera administrativa del personal administrativo de las universidades es una carrera especial de origen constitucional. Esto obedece a la especificidad de las labores que se pretenden regular y que se garantiza con la</i>

		<i>independencia y no intromisión en su administración "...</i>
Acuerdo 08 DE 1997	Vinculación de personal supernumerario o temporal	Año 1996 vinculados 79 supernumerarios. Año 2011, se vincularon 458 temporales. De conformidad con la propuesta de implementación de la política laboral se requerían solo 344, según las necesidades académico administrativas.
Acuerdo 029 de 2000 30 de agosto de 2000	Modifica planta de cargos de trabajadores oficiales de la Universidad del Tolima	Art 2.- Fijase en 64 cargos de planta de trabajadores oficiales
Resolución 1136 de 2012 de 17 de agosto de 2012	Adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global de personal de la Universidad del Tolima	Deroga la resolución 401 de 11 de marzo de 1994. Art 1 Adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos que conforman la planta global del personal de la universidad del Tolima, funciones en aras de mejorar el servicio educativo, perfiles de los empleos. A cada funcionario se le entregara copia de las funciones y competencias. Art 1 Modifica manual para el empleo de profesional Universitario grado 18 cargos 21, insertar el registro al manual de funciones.
Resolución 1984 de 2012 26 de septiembre de 2012	Modifica parcialmente la Resolución de Rectoría 1136 de 2012 que adopta Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global de personal de la Universidad del Tolima	Art 1 .- Modifica 6 de requisitos de educación para los cargos d asesor grados 11,6 y otros actualizar el manual

Acuerdo 01 del 29 de enero de 1996		artículo 61, establece que para el cumplimiento de la carrera administrativa, la universidad del Tolima, se regirá por la Ley 27 de 1992 y sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen sustituyan o adicionen.(VER PAGINA 87 PROPUESTA IMPLEMENTACION POLITICA LABORAL)
Acuerdo 7 de marzo 1 de 1996	Adopta la planta global de personal de la U del Tolima de Conformidad con la nomenclatura de Empleos del Departamento Administrativo de la Función Pública y se fijan escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos	Art 2.- Fijase en 350 cargos el número de planta global del personal de la Universidad del Tolima
Acuerdo 09, de 17 de febrero de 1997	Adopta la planta global de personal de la U del Tolima de Conformidad con la nomenclatura de Empleos del Departamento Administrativo de la Función Pública y se fijan escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos para la vigencia de 1997	Art 2.- Fijase en 350 cargos el número de la planta global del personal de la Universidad del Tolima

Resultados

De la información entregada, se contrasto la variación respecto del personal vinculado antes y después de la reforma en el año 2012, encontrando lo siguiente:

Mediante Acuerdo 006 de 2012 se adoptan cargos en la nueva planta, observando una variación de 295 a 639 cargos, lo cual por niveles se verifico así:

Nivel Directivo: 78 antes 2

Nivel Asesor: 4

Nivel profesional: 165 antes 57

Nivel Técnico: 163 antes 42

Nivel asistencial: 229 antes 93

Total cargos: 639

Cargos de carrera: 519; en provisionalidad 437, en propiedad 84

Cargos de libre nombramiento y remoción: 110; asesor 4; directivo 78, profesional universitario 38

Cargos de periodo: 10, son elegidos por 3 años.

Cargos de libre nombramiento y remoción: Directores de programa; secretarios académicos, director de proyección social, currículo, secretario académico.

Cargos de libre nombramiento y remoción: jefe de oficina, tesorero, compras, almacén, contabilidad, financiera, servicios administrativos.

Seguidamente se revisó un documento con fecha 11 de septiembre de 2012, siendo rector

encargado, el dr HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO. En dicho documento se consigan un estudio comparativo frente a la planta de las Universidades de Antioquia y Surcolombiana.

Como se indicó de 295 cargos se pasó a 639 cargos, siendo objeto de reclasificación los mismos, que para el año 2012, eran viables financiera, jurídica y administrativamente, según estudios técnicos y administrativos realizados, tal como consta en el Acta No 004 de mayo 3 de 2012, del Consejo Superior Universitario de la Universidad del Tolima. De conformidad con el Acuerdo expedido para el efecto, la asignación básica mensual de la escala de empleos contemplados en esta planta, serán las fijadas por el Gobierno Nacional.

En el acta precitada se acordó la presentación de un proyecto de carrera para los funcionarios de la Universidad y definir la entidad que adelantara los concursos correspondientes. También en dicha acta se reglamentó el sistema de puntaje, para establecer el valor de la hora cátedra de los profesores, en la modalidad presencial y a distancia.

En la revisión igualmente se encontró el Acuerdo No 0034 de 6 de noviembre de 2014 que establece la planta profesoral de la U del Tolima, que establece una planta global de cargos de 800 profesores de tiempo completo (folio 375 folder 2 expediente U Tolima).

Se pudo verificar que la población estudiantil ha disminuido, pasando en el 2012 semestre A de 36523 al 2015 semestre A a 21995 estudiantes, por lo tanto se hace necesario, realizar un estudio sobre la necesidad real de docentes y administrativos versus la población estudiantil a atender.

Igualmente se constató que la universidad cuenta también con 64 trabajadores oficiales y con contratos de prestación de servicios financiados con fondos comunes y recursos externos de los cooperantes, los que se manejan directamente por la oficina de contratación, así:

2012	144
2013	323
2014	387
2015	449
Total	1303

Por otra parte frente al personal docente, se verifico dicha planta de personal y a noviembre de 2015, según información de la Vicerrectoría Académica, era la siguiente:

TIPO DE VINCULACION	No DE DOCENTES	PORCENTAJE
PLANTA	346	19,5
TIEMPO COMPLETO	333	19,1
MEDIO TIEMPO	8	0,5
OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	4	0,2
CATEDRATICOS	1422	80,3
MODALIDAD PRESENCIAL	587	33,1
MODALIDAD A DISTANCIA	762	43,0
AMBAS MODALIDADES	73	4,1
TOTAL	1772	100%

Frente a los profesores de planta se entregó información sobre el nivel de cualificación académica así:

Doctorado	103
MAGISTER	206
Especialista	30
universitario	7
total	346

Es importante advertir que frente a la adopción e implementación de la Política Laboral tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación han adelantado diligencias y requerimiento a la Universidad del Tolima.

En efecto, la Contraloría General de la República mediante radicación 2013 S 04573 del 24 de mayo de 2013, emitió control de advertencia a la Universidad del Tolima con el propósito de que se tomen correctivos inmediatos de las deficiencias que encontraron, a fin de prevenir el riesgo, y las que puedan conllevar a la constitución de un detrimento patrimonial, en relación a la Política Laboral implementado por la Universidad en el mes de agosto de 2012, producto de su desarrollo de los años 2011 a 2012, el cual comprometió recursos por \$16.491.029.849, de los cuales \$4.404.307.460 equivalían al incremento salarial que conllevaba la implementación del proyecto, como quiera que la nómina tenía un costo de \$12.086.722.389.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación solicitó a la Universidad del Tolima, documentación que soportara la política laboral, mediante oficio 30 de 2013 requiriendo el listado de personas que fueron vinculadas en el año 2012 por parte del Consejo Superior de la Universidad del Tolima con el fin ampliar la planta de personal especificando, y por otra parte, mediante oficio PTRS-3659 del 26 de junio de 2013 la Procuraduría General de la Nación Regional Tolima, comunicó inicio de indagación preliminar en averiguación de responsables en atención a las diligencias remitidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, como resultado de las denuncias 2012-47855 80734-D y 2 y 2012 - 4811580734 por irregularidades en el proyecto de política laboral, que comprometen a funcionarios del Tolima, de no incluir dentro del presupuesto las apropiaciones necesarias y suficientes, cuando existía la posibilidad para cubrir el déficit fiscal, servicios de la deuda pública y atender debidamente el pago de sentencias, créditos judicial reconocidos, laudos arbitrales, conciliaciones y servicios públicos domiciliarios.

Esta comisión de visita también encuentra que el estudio que precedió la definición e implementación de la Política Laboral, conforme a la documentación entregada, carece de un estudio técnico y de viabilidad financiera estructurado que incluyera todas las variables y apropiaciones que evidenciaran la sostenibilidad en el tiempo para la ampliación de planta aprobada. Tampoco se ha evidenciado un estudio de impacto sobre la implementación de dicho plan que analice y de cuenta sobre la incidencia administrativa, académica y financiera del mismo.

En este sentido, se recomienda articular los resultados del presente informe con aquellos derivados de las actuaciones de los órganos de control afin que se establezcan las responsabilidades eventuales en materia administrativa, y se amplíe y precise el marco de acciones sobre las cuales se deban implementar correctivos y ajustes.

3.2 Revisión hojas de vida

De la revisión de las hojas de vida del personal administrativo y de los trabajadores oficiales de la

Universidad del Tolima, objeto de muestreo, se encontró lo siguiente.

ANÁLISIS DE HOJAS DE VIDA					
MUESTREO PERSONAL ADMINISTRATIVO					
-UNIVERSIDAD DEL TOLIMA					
Nombre	Identificación	Fecha Posesión	Título Documentación	Cargo/grado	Observaciones
Rengifo Sánchez Henry	5885069	23/08/1995	Economista-universidad Central 1987 Especialista Gestión Pública	Director Financiero grado 7	
Pacheco Mayorga Gustavo	5893623	30/03/1988	Diploma Bachiller	Técnico administrativo grado 8 pasó a grado 14	
Espitia Forero Alberto	5933661	10/11/1993	Bachiller año 80		
Mejía Jiménez Ramón Darío	5946324	31/08/1984	Odontólogo Colegio Odontológico	Profesional grado 15	
Tique Girón Ever	5970863	15/04/1998	Ingeniero de sistemas - Universidad del Tolima		
Osorio Moreno Efraín	11251737	04/08/1997	Licenciado Ciencias de la educación - Universidad Pedagógica Nacional 1980		
Mora Delgado Jairo Ricardo	12977204	01/02/2006	Zootecnista magister en Desarrollo Rural - Diploma Universidad Antonio Nariño 1986	Profesor-Decano de Veterinaria	
Carrión Castro Julio Cesar	14205157	16/03/1990	Licenciado en historia y geografía - magister en estudios políticos - universidad del Tolima-universidad javeriana	Director Centro Cultural Colombiano	Demando, fue reintegrado y ordenan creación de cargo
Gallego Tejada Pedro José	14210232	10/08/1975	Licenciada Matemáticas y Física - Magister en Matemáticas diploma	Profesor, decano de facultad de ciencias 1976	

			universidad de pamplona		
Cuartas Chacón Jaime	14229638	06/04/1979	Administrador de Empresas - Universidad del Tolima 1987	Director Bienestar Universitario Nivel Directivo grado 09 adscrito a la vicerrectoría de Desarrollo	
Lozano Botache Luis Alfredo	14242667	12/02/2004	Ingeniero Forestal Magister Ciencias Biológicas- Universidad del Tolima 1986 - Universidad Nacional	Profesor de Planta Decano Ingeniería Forestal Resolución 1152 del 24 Agosto de 2012	

ANÁLISIS DE HOJAS DE VIDA					
MUSTREO TRABAJADORES OFICIALES - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA					
Nombre	Identificación	Fecha Posesión	Título documentación	Cargo -Grado	
Pinzón Tenjo José Francisco	2993388	20/05/1981	Operario ayudante carpintería - diplomas técnico electricista	Código 5300- grado 11	
Rueda Neusa Eduardo	14268029	06/04/1981		Grado3 - guadañador. Operario 5300- grado 11	
Palacios Lopez Héctor	16468246	06/11/1981	Operario	Grado 10 - Código 5300	
Miranda Vanegas Gloria	38231652	02/03/1974	Aseadora	Cargo Operaria Grado 12	Pensionada Febrero 17 de 2015
Rozo Aldana Luis Eduardo	93355804	01/03/1982	Operario		
Ramírez Lopez José Antonio de la Cruz	14210084	25/04/1983	Sena - Operario		Pensionado - Renuncio Junio 15 de 2009
Ibarguen	31379601	14/02/1983		Aseadora -	

María Hilda				operario grado 11	
Rubio Rodríguez Blanca Lilia	65743589	28/04/1988		Aseadora	
Guzmán Rodríguez Willian	14237757	22/12/1991		Operario calificado	
Lozano Caicedo Ubeimar	5992853	21/01/1992		Operario calificado	
Parga Rodríguez Willian	93369504	02/01/1993		Operario	
Orjuela Ariza Mario	93366077	29/12/1994		Operario	
Solanilla Varón Oscar Armando	93367452	13/10/1995		Operario Calificado	
Ortiz Aristizabal Julián	93361699	01/11/2011		Operario Calificado carpintero	
Rodríguez Andrade Germán	93361699	01/10/2012		Operario	Bachiller

HALLAZGOS/OBSERVACIONES:

1. La planta de cargos administrativos adoptada por el Acuerdo 06 de 2012 crea un significativo número de cargos en cada uno de los niveles: Nivel Directivo: 78 cargos, profesional: 165, Técnico: 163, asistencial: 229. Estos cargos fueron reclasificados en grados considerablemente altos, y no ha evidenciado un estudio de impacto del mismo.
2. La Universidad no ha convocado a concurso de méritos del personal administrativo creado mediante el Acuerdo 06 de 2012; los cargos de carrera: son 519 y en la actualidad solo se encuentran en propiedad 84 cargos y en provisionalidad 437.
3. Se encontró un acuerdo del año 2014 que crea una planta global de cargos de 800 profesores de tiempo completo, sin soportar debidamente las necesidades reales de la Universidad y la viabilidad técnica y financiera de la misma.
4. Se pudo verificar que la población estudiantil ha disminuido, pasando en el 2012 semestre A de 36523 al 2015 semestre A a 21995 estudiantes, por lo tanto se hace necesario realizar un estudio sobre la necesidad real de docentes y administrativos versus la población estudiantil. Así mismo debe hacerse un análisis de causas toda vez que dicha reducción ha impactado significativamente en los ingresos por concepto de matrícula debiendo analizarse además la forma como estos serán compensados.
5. No obstante haberse ampliado la planta la Universidad, se ha aumentado el número de contratos de prestación de servicios. En efecto, la universidad cuenta con 64 trabajadores oficiales y con contratos de prestación de servicios financiados con fondos comunes y recursos externos de los cooperantes, los que se manejan directamente por la oficina de contratación; para un total de 1303 contratos de prestación de servicios celebrados entre los años 2012 y 2015, observando que para los años 2014 se celebraron 387 contratos y para el año 2015 se suscribieron 449 contratos de prestación de servicios.

4. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Esta dirección está creada mediante el Acuerdo No. 006 de 1997 "Por la cual se adopta una reorganización de la estructura orgánica administrativa de la Universidad del Tolima", modificado por el Acuerdo No. 001 de 2001, en la cual se crea la Dirección de Bienestar Universitario, adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y Recursos Educativos, así mismo, quien define sus políticas y programas es el Consejo Superior Universitario, según lo establece el numeral 10 del artículo 18 del Estatuto General.

De igual forma, ésta dependencia cuenta con un estatuto específico visible en la página web institucional y que contiene entre otros aspectos, los siguientes:

Reseña Historia
 Políticas Institucionales
 Misión
 Visión
 Objetivos Generales y Específicos
 Áreas de Bienestar Universitario
 Marco Legal
 Población Beneficiada u Objeto
 Plan de Desarrollo Institucional
 Programas y Acciones de Bienestar Universitario
 Organigrama Bienestar Universitario

Ésta dependencia tiene como misión el promover y fortalecer la construcción de una cultura organizacional que evidencie acciones promotoras de procesos de formación integral de todos los actores de la comunidad universitaria generando el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.

En este orden, y de acuerdo a su objetivo general, se solicitó evidencia de algunas actividades, escogidas aleatoriamente, que la dirección de Bienestar Universitario realizó para los años 2014 y 2015, así:

1. Taller clima organizacional – 27 de abril de 2015
2. Conmemoración del Día de la Mujer – 6 de marzo de 2015
3. Servicio odontológico – 2015-2
4. Becas socioeconómicas - 2015-1
5. Campeonato de fútbol mixto – 2014-2

De lo anterior, esta comisión recibió la trazabilidad de cada una de esas actividades, verificando el cumplimiento efectivo de la misión y visión contenida en la política institucional de la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad del Tolima y de la inclusión de todos los estamentos activos de la Institución.

5. REGISTRO Y CONTROL

La visita fue atendida por la dra Gloria Yolanda Ospina Pacheco, responsable del área. Se procedió a revisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las disposiciones reglamentarias (Acuerdos del CSU No. 000138 del 24 de septiembre de 2008, Acuerdo del CSU No. 025 de 2009, Acuerdo del CSU No. 015 de 2013, Acuerdo del Consejo Académico No. 0184 de 2013, Acuerdo del CSU No. 028 de 2014 y Acuerdos del Consejo Académico Nos. 0191 y

0287 de 2014) que la Universidad contempla para la admisión y matrícula de estudiantes.

Para esto, se tomaron 5 hojas de vida de estudiantes de manera aleatoria, cuyos nombres y soportes se encuentran en el expediente. De la muestra tomada se concluye que la Universidad cumple con las disposiciones reglamentarias para el trámite y almacenamiento de las hojas de vida de los estudiantes.

6. PROYECCION SOCIAL

Se hizo entrega de un normograma cronológico de la normatividad que regula el área.



De la verificación de la normatividad se evidenció que la proyección social de la Universidad de Tolima es una función misional de carácter esencial, a través de la cual se establece una interacción recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella.

En ese sentido, al área responsable le han asignado las siguientes funciones:

Construir, difundir y aplicar, en forma dinámica y coordinada, el conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, con el entorno económico, político, social y cultural de la región y el país, y contribuir a la comprensión y solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, buscando la mejora del bienestar de las comunidades y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En este orden, y de acuerdo a su objetivo general, se solicitó evidencia de algunas actividades, escogidas aleatoriamente, que ésta dependencia realizó para los años 2014 y 2015, así:

1. Sala "Vive Digital" – FONADE
2. Formulación y radicación de proyectos al pacto agrario

3. Orientación a emprendimiento a 39 jóvenes del ICBF – ASCUN
4. Jornadas de salud en grandes y pequeños animales.
5. Vacaciones recreativas a 47 niños de la comunidad del Tolima.

De lo anterior, esta comisión recibió la trazabilidad de cada una de esas actividades, verificando el cumplimiento efectivo de la misión y visión contenida en la política institucional de la dirección de Proyección Social de la Universidad del Tolima y de la inclusión de todos los estamentos activos de la Institución.

5. INFRAESTRUCTURA

Se adelantó un recorrido por las instalaciones de la sede visitada y se solicitó información referida a la infraestructura, advirtiendo inicialmente que no se verificó por parte de la Universidad del Tolima un plan de mantenimiento a dicha infraestructura física y tecnológica.

a. Biblioteca.

No se permitió el ingreso a las instalaciones de la biblioteca de la Universidad del Tolima por lo cual no se pudo verificar el inventario y actualizaciones del material bibliográfico, así como de los convenios interbibliotecarios, si los llegase a haber.

b. Recorrido con fotos a las instalaciones de la IES

En términos generales, la infraestructura donde los estudiantes reciben clases tiene falencias como bombillos fundidos, ventiladores con cables por fuera y en mal estado, así como pupitres en deteriorados - rotos, desajustados, rayados, sucios, porta-libros metálicos de los pupitres desprendidos, pisos rotos, manchados y desgastados, tableros manchados y rayados. Se evidenció suciedad en las paredes y con telarañas. Las paredes presentan humedad y techos con basura. Pisos rotos o soplados. No se observa un plan de mantenimiento.

Para la época de la visita de verificación, se constató que la cafetería se encontraba cerrada debido a la situación de paro estudiantil que se presentaba. Sin embargo, las condiciones de la cafetería no son las más adecuadas, material no sanitario, poca infraestructura de sillas, mesas y neveras y vitrinas.

En los baños no se observa jabón ni papel higiénico. En algunas unidades sanitarias no se observan las tapas de los tanques, así mismo se constata muebles sanitarios partidos.

El botiquín se encuentra sin dotación y la poca que existe ya está vencida, se observa igualmente polvo en el botiquín.

El Polideportivo se observa solo una cancha múltiple cubierta de microfútbol y baloncesto. Las unidades sanitarias en mal estado, observando igualmente humedad.

En los laboratorios en general, se observan elementos tecnológicos, tales como computadores pero se hace necesario adelantar una revisión sobre el estado y condición de estos medios educativos en aras de definir y establecer un plan de inversión para mejorar la dotación y condiciones de los mismos.

HALLAZGOS/OBSERVACIONES:

6. No se evidencia un plan de compras y adquisiciones.
7. No se observa un plan de mantenimiento de equipos e infraestructura para las instalaciones de la Universidad del Tolima.
8. No se permitió el ingreso a las instalaciones de la biblioteca de la Universidad del Tolima por lo cual no se pudo verificar el inventario y actualizaciones del material bibliográfico, así como de los convenios interbibliotecarios, si los llegase a haber.
9. La IES no entrega inventario de la infraestructura física.
10. Infraestructura de salones de clase, baños, cafetería, y polideportivo se encuentran en mal estado (bombillos fundidos, ventanas sin vidrios, cableado eléctrico por fuera, unidades sanitarias rotas, paredes y techos con humedad, tableros y pupitres manchados y rayados, botiquín vencido, entre otros)

6. CONTRATACION

Analizado el muestreo de contratos se encontró lo siguiente:

2013

1.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1288/2013	Compraventa	23/01/2014	Compra de computadores portátiles y de mesa, impresoras y video beam para todas las dependencias de la universidad del Tolima.	\$172.383.663	30 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

El proceso de contratación se realizó mediante oferta pública en la cual se recibieron 6 propuestas. De estas, la Junta de Licitaciones Pedidos y Contratos en audiencia pública del 05 de diciembre de 2013 adjudicó la contratación a COLSITEC S.A.S de: "Items 1: Computador de mesa todo en uno corporativo Marca Dell tipo procesador Intel Core 15, Item 3: Computadores de mesa todo en uno corporativo marca Dell tipo procesador Core 17." Del primer ítem se pactó la compra de 76 computadores y del ítem 3 la compra de 17 computadores. Revisada la Resolución 1768 de 2013 mediante la cual se adjudica la oferta pública 12-13, se evidencia que el objeto de la oferta pública fue adjudicado a tres (3) contratistas, esto es, a COLSITEC S.A.S se adjudicó la compra de computadores de mesa por (\$175.383.663), a la UNION TEMPORAL TTYS & JLY se adjudicó la compra de computador de mesa, computador portátil, impresora láser y video beam por (\$105.148.000), y a CONTROLES EMPRESARIALES se le adjudicó la compra de computador portátil por (\$2.200.000).

Teniendo en cuenta que la fecha de adjudicación y enumeración del contrato es del año 2013 y la fecha de suscripción es de 2014, no se entregaron soportes de la reserva presupuestal para el año 2014, pues los CDP que soportan los contratos son de la vigencia presupuestal del año 2013. Se evidencia que el certificado de recibo a satisfacción de fecha 24 de febrero de 2014 es posterior al acta de liquidación del contrato que es de fecha 22 de febrero de 2014.

2.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
323/2013	Compraventa	17/04/2013	Compra de computadores portátiles y de mesa, impresoras y video beam para todas las dependencias de la universidad del Tolima.	\$153.973.543	30 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Revisada la Resolución 401 de 2013 mediante la cual se adjudica la oferta pública 02-13, se evidencia que el objeto de la oferta pública fue adjudicado a tres (3) contratistas, esto es, a JULIO CESAR BELTRAN O TODO TINTAS Y SUMINSITROS se adjudicó la compra de computadores de mesa por (\$42.420.000), a JOHN FARID MENDEZ LUGO se adjudicó la compra de computador portátil por (\$120.650.000), y a COLSITEC se le adjudicó la compra de video beam por (\$153.973.543).

El Contrato se suscribió el 17 de abril de 2013 y sólo hasta 14 de mayo de 2013 se suscribe acta de inicio. Se evidencia constancia de recibo a satisfacción y acta de recibo final y liquidación del contrato de fecha 14 de junio de 2013.

3.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
324/2013	Compraventa	17/04/2013	Compra de 95 computadores portátiles para las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima.	\$120.650.000	30 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

El Contrato 324 de 2013 se suscribió el 17 de abril de 2013 y sólo hasta 21 de mayo de 2013 se suscribe acta de inicio. Se evidencia constancia de recibo a satisfacción y acta de recibo final y liquidación del contrato de fecha 30 de julio de 2013.

3.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
325/2013	Transporte	17/04/2013	Servicio de transporte terrestre para prácticas académicas de las facultades y del	\$261.180.000	4 meses calendario desde el acta de inicio

			Instituto de Educación a Distancia IDEAD, de la Universidad del Tolima.		
--	--	--	---	--	--

OBSERVACIONES:

Mediante la Resolución 442 de 2013 se adjudica la oferta pública 04-13, a Pinto Páez y CIA S en C. Tanto el Contrato 325 de 2013 y como el acta de inicio fueron suscritos el 17 de abril de 2013. Se evidencia constancia de recibo a satisfacción y acta de recibo final y liquidación del contrato de fecha 14 de junio de 2013.

4.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
351/2013	Suministro	23/04/2013	Suministro de frutas y verduras para el restaurante estudiantil de la Universidad del Tolima.	\$128.666.580	6 meses desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Contratación directa con Carlos Andres Tibaquira Castro Distribuidora Frutas Tropical.

5.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
422/2013	Compraventa	03/06/2013	Compra de Tintas y Tóneres para las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima.	\$231.788.899	15 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Contrato adjudicado mediante oferta pública No. 05-13 a UNIPLES S.A.

6.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
595/2013	Suministro	04/09/2013	Suministro de vestido y calzado para los funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la	\$175.349.080	90 días desde el acta de inicio

			Universidad del Tolima.		
--	--	--	-------------------------	--	--

OBSERVACIONES:

Contrato adjudicado mediante oferta pública No. 06-13 A Lozano Maldonado y Ltda.

7.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
938/2013	Prestación de Servicios	No registra	Contratar el programa de seguros de amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad del Tolima, para la vigencia para la vigencia 24 de septiembre a las 00:00 horas hasta las 24:00 horas de 23 de septiembre del 2014.	\$420.988.017	1 año desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Contrato adjudicado mediante oferta pública No. 08-13 a Liberty Seguros S.A.

8.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1012/2013	De obra	No registra	La construcción de una tienda universitaria en la sede central de la Universidad del Tolima	\$171.855.130	45 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Contrato adjudicado mediante oferta pública No. 11-13 al Consorcio UT 2013.

9.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1096/2013	De obra	21/11/2013	Ampliación y remodelación de la sede sur Universidad del	\$119.208.482 Adición: \$23.995.572	45 días desde el acta de inicio

			Tolima, barrio marimar para el funcionamiento del centro de conciliación y consultorio jurídico para el programa de derecho de la facultad de ciencias humanas y artes.	
--	--	--	---	--

OBSERVACIONES:

Contrato adjudicado mediante invitación privada a Asesorías e Inversiones Nacionales Ltda Asevinal Ltda.

Fecha de inicio: 29/11/2013
 Fecha de finalización: 12/01/2014
 Suspensión: 03/01/2014
 Reinicio: 11/08/2014

Se evidencia que el acta de suspensión de fecha 03/01/2014 no tiene justificación ni tiempo de duración. Acta de reinicio de obra de fecha 11/08/2014 es 8 meses después de la suspensión. Se evidencia Otrosí en el que se adiciona el contrato por \$23.995.572 por imprevistos no previsibles.

2014

1.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
439/2014	Suministro Contratista: Carlos Andres Tibaquirá- Distribuidora Frutas Tropicales	19/03/2014 Acta de Inicio: 29 de abril de 2014	Suministro de frutas y verduras para el restaurante Universitario de la Universidad del Tolima sede central.	\$265.934.600 Adición mediante OTRO SI del 03 de abril de 2015, por la suma de \$112.598.223 <u>Total Cuantía</u> \$378.532.823	Un (1) año contado a partir de la firma del acta de inicio. Finaliza: 29 de abril de 2015. Prórroga Dos (2) meses mediante OTRO SI del 03 de abril de 2015 Plazo final: 29 de junio de 2015

OBSERVACIONES:

De conformidad con el Acta de finalización y Liquidación contractual suministrado por la Institución y la constancia de recibo a satisfacción, el valor realmente ejecutado del Contrato de Suministro correspondió a la suma de \$359.956.120, sin embargo se le reconoció al Contratista la suma de \$ 12.014.840 por concepto de ajuste impacto económico 2014, para un total ejecutado y desembolsado a favor del Contratista la suma de \$371.970.960.

De otra parte, la invitación de oferta pública No.03-2014 de la Universidad del Tolima, en el numeral 3.6 señala el riesgo y asignación del riesgo predecible que el contratista debe asumir desde el momento de presentar su oferta.

De acuerdo a lo anterior, no es procedente ajustar precios o compensar al Contratista, toda vez que al momento de presentar la oferta dentro del proceso de contratación el proponente esta consiente de los riesgos que asume por razón de su objeto social, que para este caso corresponde al suministro de frutas y verduras, es de pleno conocimiento que los precios fluctúan y por tanto no es de recibo la justificación que presenta la Universidad del Tolima para ajustar precios y más aún cuando el contrato se adiciona y prorroga, no hay lugar a aplicar la fuerza mayor o caso fortuito.

2.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
441/2014	Suministro Contratista: Carlos Jose Alvarado Parra	26/03/2014	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos, docentes, funcionarios e invitados especiales de la universidad del Tolima cuando en ejercicio de sus funciones o por necesidad del servicio se requiera su desplazamiento al interior o exterior del país	NA	NA

OBSERVACIONES:

De conformidad con el Acta de finalización y Liquidación contractual suministrado por la Institución y la constancia de recibo a satisfacción, el valor realmente ejecutado del Contrato de Suministro correspondió a la suma de \$ 1.393.823.035.

De la información entregada por la Universidad del Tolima, no es posible establecer las justificaciones sustentadas por las cuales el Contrato de Suministro No. 441 de 2014 fue terminado de manera anticipada, como tampoco si por esta eventualidad las partes incurrieron en costos adicionales.

Debido a la cuantía la universidad debía haber contemplado contratar Interventoría, sin embargo de la documentación adjuntada no es posible establecer si la Institución realizó contrato de Interventoría con una firma externa.

Mediante OTRO SI del 24 de octubre de 2014, se eliminó el párrafo de la Cláusula Primera del Contrato, en la cual no era posible realizar adición al contrato.

3.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
444/2014	Suministro Contratista: Carlos Jose Alvarado Parra	26/03/2014	Suministro de víveres y abarrotes para el restaurante universitario de la Universidad del Tolima sede central	\$257.160.950	Un (1) año contado a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 11 de abril de 2015

OBSERVACIONES:

De conformidad con el Acta de finalización y Liquidación contractual suministrado por la Institución y la constancia de recibo a satisfacción, el valor realmente ejecutado del Contrato de Suministro correspondió a la suma de \$ 234.180.280

4.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
449/2014	Obra Contratista: Carlos Abel Triviño	28/05/2014 Acta de Inicio: 28 de mayo de 2014	Construcción del cerramiento segunda etapa del jardín botánico Alejandro von Humboldt en la Universidad del Tolima sede central	\$123.360.160	Sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 28 de julio de 2014

OBSERVACIONES:

De la información suministrada por la institución no hay estudio de mercado que acompañe el pliego definitivo para establecer el presupuesto oficial. La Universidad del Tolima opto por la modalidad de selección de Oferta Privada de acuerdo a su estatuto de contratación, sin embargo, teniendo en cuenta que se celebró contrato de obra no es posible determinar si existió contrato de interventoría.

5.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
464/2014	Obra Contratista: Carlos Abel Triviño Rodriguez	8/05/2014 Acta de Inicio: 28 de mayo de 2014	Remodelación y adecuación de laboratorio de entomología ubicado en el bloque 26 Universidad del Tolima sede central.	\$114.050.400	Sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBSERVACIONES:

Del acta de liquidación contractual se observa que el valor ejecutado correspondió a la suma de \$ 110.688.600- De otra parte se manifiesta que el contrato estuvo suspendido, sin embargo no es posible establecer las razones de dicha situación.

Si bien la Universidad es ente autónomo en materia contractual, también debe estar sujeta a las normas y principios en materia de contratación; específicamente en lo que respecta al principio de selección objetiva, transparencia y economía, pues no es de recibo que se presente el mismo contratista en fechas muy similares con diferentes contratos.

6.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
484/2014	Compraventa Contratista: Miguel Fernando Castillo Zabala	06/07/2014 Acta de Inicio: No se encuentra	Compra elementos deportivos para el programa de educación física, deportes y recreación de la facultad de ciencias de la educación	\$164.004.976	Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada no es posible establecer cumplimiento del contratista, no reposa en el archivo documental en medio magnético actas de recibo de satisfacción y/o liquidación contractual.

7.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
501/2014	Arrendamiento Contratista: Centro Inmobiliario Finca Raiz S.A.S	01/07/2014	Arrendamiento de casa en la ciudad de Bogotá DC. ubicado en la calle 69 no. 9-36 para el funcionamiento de la sede administrativa y académica de los centros regionales del idead de la universidad del Tolima.	\$109.078.800	Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBSERVACIONES:

De conformidad con el acta de liquidación contractual se cumplió con el contrato de arrendamiento por el plazo establecido.

8.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
-----	-------------------	----------------------	--------	-------	---------

604/2014	Suministro Contratista: Lozano Y Maldonado Ltda	05/09/2014 Acta de Inicio: 10 de septiembre de 2014	Suministro de vestido para funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la universidad del Tolima.	\$212.681.811	90 días contados a partir de la firma del acta de inicio.
----------	---	---	--	---------------	--

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada no es posible establecer cumplimiento del contratista, no reposa en el archivo documental en medio magnético actas de recibo de satisfacción y/o liquidación contractual

9.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
983/2014	Compraventa Contratista: Analytica S.A.S	27/11/2014 Acta de Inicio: 10 de septiembre de 2014	Compra de equipos y materiales de laboratorio para la facultad de ciencias económicas y de administración facultad de la educación, ingeniería agronómica, facultad de tecnologías, de ciencias, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería forestal, facultad de ciencias humanas y artes de la universidad del Tolima.	\$180.108.560	90 días contados a partir de la firma del acta de inicio. Prórroga: 45 días adicionales

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada no es posible establecer cumplimiento del contratista, no reposa en el archivo documental en medio magnético actas de recibo de satisfacción y/o liquidación contractual.

10.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
462/2014	Trasporte Contratista: Pinto Páez Y CIA. S. en C	06/05/2014	Servicio de transporte terrestre para prácticas de las facultades e instituto de	\$291.500.000 Adición, por la suma de \$72.510.000 Total Cuantía	Noventa (90) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

			educación a distancia (idead) de la Universidad del Tolima.	\$364.010.000	Finalizó: 5 de agosto de 2014.
--	--	--	---	---------------	--------------------------------

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada no es posible establecer cumplimiento del contratista, así como la justificación de contratación, estudio de mercado.

Este contrato requiere ampliación de información, para establecer si realmente cumple con todos los procedimientos estipulados en las normas de contratación que rige la Universidad del Tolima.

11.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
711/2014	Obra Contratista: Asesorías E Inversiones Nacionales Asevinal	27/08/2014 Acta de Inicio: 12 de septiembre de 2014	Rremodelación y ampliación del laboratorio de microbiología sede central universidad el Tolima bloque 30.	\$90.579.508,47	Cuarenta (40) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 22 de octubre de 2014

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada no es posible establecer cumplimiento del contratista, así como la justificación de contratación, estudio de mercado. Este contrato requiere ampliación de información, para establecer si realmente cumple con todos los procedimientos estipulados en las normas de contratación que rige la Universidad del Tolima.

De otra parte, la modalidad de contratación se ha realizado a través de oferta privada de la lista de inscritos de la Universidad, sin embargo, en aras del principio de transparencia es necesario que se realicen los procesos de manera imparcial y en beneficio de la Institución, verificar si se configura un posible hallazgo en relación a favorecimiento de contratista, se ha observado que la Universidad del Tolima ha suscrito varios contratos con el mismo oferente.

12.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
605/2014	Obra Contratista: Proing-Sa	27/08/2014 Acta de Inicio: 06 de Octubre de 2014	Construcción de la red media 34,4 kv, subestación eléctrica de 1,6 mva con relación de transformación 34,5/13,2 kv de la universidad del Tolima.	\$1.846.063.473 Adiciona el valor del Contrato por la suma de \$ 475.592.614 <u>Total Cuantía:</u> \$	Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 6 de marzo de 2015 Acta de Suspensión

				2.321.656,087	No.1: 20 de diciembre de 2014 Acta de Reinicio: 15 de enero de 2015 Prórroga: Suscrita el 25 de marzo de 2015 (Prórroga 30 días el plazo de ejecución del Contrato) Acta de Suspensión No. 2: 22 de abril de 2015 Acta de Reinicio No. 2: 28 de septiembre de 2015 Acta de Suspensión No. 3: 4 de noviembre de 2015 Acta de Reinicio: 4 de diciembre de 2015
--	--	--	--	---------------	--

OBSERVACIONES:

De conformidad con la información que reposa en medio magnético el cual no está en debida forma organizado de manera tal que permita realizarle una trazabilidad al Contrato, se pudo verificar que el mismo fue suscrito y por diversas situaciones fue suspendido. Sin embargo, no es posible establecer con claridad las causas de las constantes suspensiones y si se incurrió en gastos adicionales.

En relación al OTRO SI, no es claro si en lo que respecta a valores adicionales para el Contrato 605/2014 estos corresponden a situaciones derivadas de las labores propias del mismo, pues no es posible adicionar nuevas labores contractuales si las mismas no fueron contempladas en los estudios previos iniciales de obra realizados por la Universidad del Tolima; de presentarse situaciones nuevas están debían realizarse a través de un nuevo contrato y con todas las formalidades del estatuto de contratación.

Frente a la labor de la interventoría, no es posible establecer si se realizó por parte de la Universidad del Tolima dicho contrato, y cuál ha sido el valor que se pactó.

Este contrato requiere ampliación de información, para aclarar si realmente cumple con todos los procedimientos estipulados en las normas de contratación que rige la Universidad del Tolima.

Sugerencias:

- 1- Verificar estado financiero del contrato suscrito, pues reposa en información magnética un pago del 27 de noviembre de 2014 por la suma de \$ 673.835.775. Sin embargo, no aparece informe del estado de la obra, ni aval de interventoría.
- 2- El Otro Si, esta sin firma de las partes, por tanto no es posible establecer si el mismo se suscribió en tiempo de vigencia del Contrato.
- 3- Verificar si en relación a las nuevas obras derivadas del OTRO SI del Contrato estaban contempladas en los Estudios Previos realizados por la Universidad del Tolima.
- 4- Verificar contrato de interventoría, estado financiero y acompañamiento, en la documentación magnética aparece el nombre de la firma interventora Alianza Solidaria, sin embargo, no hay informes de interventoría.

13.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1105/2014	Compraventa Contratista: Didaclibros Ltda	02/12/2014 Acta de Inicio: 3 de febrero de 2015	Compra de simuladores para el laboratorio de simulación clínica de la facultad de ciencias de la salud.	\$208.935.720	120 días contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBSERVACIONES:

Se realizó la contratación bajo la modalidad de contratación directa, del acta de liquidación contractual se observa que el Contratista cumplió con el objeto contractual.

14.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1174/2014	Obra Contratista: Asesorías E Inversiones Nacionales Ltda Asevinal	15/01/2014 Acta de Inicio: 26 de enero de 2015	Remodelación y adecuación del laboratorio gimellifisto ubicado en el bloque 26 sede central sede central universidad el Tolima.	\$80.363.665	Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 13 de marzo de 2015

OBSERVACIONES:

De conformidad con el informe final de Supervisión se ejecutaron las obras a satisfacción de la Universidad. De otra parte, la modalidad de contratación se realizó a través de CONTRATACION DIRECTA, invitando a oferentes de la lista de la Universidad, sin embargo, en aras del principio de transparencia es necesario que se realicen los procesos de manera imparcial y en beneficio de la Institución, verificar si se configura un posible hallazgo en relación a favorecimiento de contratistas, se ha observado que la Universidad del Tolima ha suscrito varios contratos con el mismo oferente.

15.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
1188/2014	Obra Contratista: Jonh Henry Lynett Hernandez	26/01/2015 Acta de Inicio: 16 de febrero de 2015	Remodelación y adecuación del laboratorio de investigación en parasitología tropical ubicado en el bloque 13 sede central Universidad el Tolima.	\$89.293.393 Adiciona el valor del Contrato por la suma de \$ 9206874 <u>Total</u> <u>Cuantía:</u> \$98.500.267	Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Finalizó: 01 de abril de 2015

OBSERVACIONES:

De conformidad con el informe final de Supervisión se ejecutaron las obras a satisfacción de la Universidad. De otra parte, la modalidad de contratación se realizó a través de CONTRATACION DIRECTA, invitando a oferentes de la lista de la Universidad, sin embargo, en aras del principio de transparencia es necesario que se realicen los procesos de manera imparcial y en beneficio de la Institución.

2015

Mediante el Acuerdo 043 de 2014 (*Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y deroga el Acuerdo 11 del 28 de julio de 2005 del Consejo Superior*), las modalidades de contratación: 1. Directa, 2. Selección de Mínima Cuantía, 3. Selección de Menor Cuantía, y 4. Selección de Mayor Cuantía. Vale resaltar que en dicho manual no se especifica la clase de proceso a adelantarse dependiendo de las cuantías, lo que posiblemente significa que toda la contratación deberá adelantarse directamente dependiendo de las cuantías.

1.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
396/2015	Prestación de Servicios	12/05/2015	Servicio de restaurante y hospedaje para los diferentes eventos a desarrollarse por parte de las dependencias de la Universidad del Tolima en la vigencia 2015.	\$74.000.000	Hasta agotar el valor del CDP.

OBSERVACIONES:

Contratación directa realizada con Comercial Hotelera de Ibagué S.A., dentro de la documentación allegada, no se evidencia estudio de mercado ni estudio previo (Art. 10 Acuerdo 43 de 2014 Estatuto General de Contratación), sólo registra una justificación de selección del proveedor.

2.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
422/2015	Prestación de servicios	No registra	Prestar el servicio de restaurante, hospedaje y salón para diferentes reuniones académicas y de Consejo Superior, además de la atención a invitados durante la vigencia fiscal 2015.	\$90.000.000	Hasta agotar CDP

OBSERVACIONES:

En la documentación entregada no registra el contrato.

3.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
478/2015	Arrendamiento	12/08/2015	Alquiler base de datos multidisciplinaria en diferentes áreas del conocimiento: Administración, español, literatura, medicina humana, inglés, arquitectura, matemáticas, ciencias naturales, historia, artes, ética, sistemas religiosos de conocimiento.	\$103.806.631	60 días desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

Ninguna.

4.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
-----	-------------------	----------------------	--------	-------	---------

481/2015	Suministro	13/08/2015	Suministro de víveres y abarrotes para el restaurante universitario de la sede central de la Universidad del Tolima.	\$107.982.110	8 meses desde el acta de inicio
----------	------------	------------	--	---------------	---------------------------------

OBSERVACIONES:

La contratación se realizó mediante convocatoria de contratación directa a Heberto Reyes Pérez.

5.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
482/2015	Suministro	13/08/2015	Suministro de carnes y pescados para el restaurante estudiantil de la Universidad del Tolima de la Sede central de Ibagué.	\$117.389.500	8 meses desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

La contratación se realizó mediante convocatoria de contratación directa a Portal Cárnicos.

6.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
483/2015	Suministro	13/08/2015	Suministro de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos, para el Restaurante Universitario de la sede central de la Universidad del Tolima.	\$126.000.000	8 meses desde el acta de inicio

OBSERVACIONES:

La contratación se realizó mediante convocatoria de contratación directa a Leidy Esperanza González Aponte.

Si bien los contratos 481, 482 y 493 hacen referencia al suministro de alimentos, en ninguno se contratan los mismos elementos, uno es de víveres, otro de carnes y el otro de frutas y verduras.

7.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
824/2015	Compraventa	16/12/2015	Suministro de frutas, Compra de un sistema RX general – HF525 Plus alta frecuencia para ecoray: Generador de Alta frecuencia controlado por microprocesador. Potencia máxima de 40KW rango de corriente de 50 a 500 MA, rango de KV de 40 a 125 KV, rango de un MSEG a 6 Seg, potencia de salida de 500 MA a 80 KV y 300 MA a 125 KV, tubo con ánodo rotatorio.	\$152.500.000	90 días calendario desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

OBSERVACIONES:

Convocatoria de contratación directa con Radiographics S.A.S. Dentro de la documentación allegada no registra acta de inicio ni de recibo a satisfacción de los elementos contratados.

8.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
825/2015	Compraventa	16/12/2015	Compra de muebles para cirugía: comprende, mesas quirúrgicas tipo libro (3), mesa de cirugía sencilla (4), mesa de patología (4), mesa de mayo (4), mesa riñonera (4), mesa auxiliar (4), mesa de consulta sencilla	\$137.320.000	90 días calendario desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

			(9), mesa de cirugía sencilla con malla (5), camilla UCI (2), camilla de internación (3) , jaulas modulares de 9 espacios (1), gatera (1), jaula de manejo de cerdos (1), algodónera (40), bandeja para instrumental mediana con tapa (20), riñoneras (30), puesto de trabajo (4), bañera curva (2), según especificaciones técnicas de la cotización y ficha técnica que hacen parte integral del contrato.		
--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

Convocatoria de contratación directa con Pulcor S.A.S. Dentro de la documentación allegada no registra acta de inicio ni de recibo a satisfacción de los elementos contratados.

9.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
069/2015	Compraventa	No registra	Ejecutar la recopilación de datos específicos de las características dasométricas, físicas, fitosanitarias, y las condiciones externas de las especies cesadas, siguiendo el diseño metodológico establecido para campo y garantizando la calidad, precisión y	\$12.825.000	4 meses y medio a partir del acta de inicio.

			confiabilidad, de los datos e información censal y el buen estado de los materiales del proyecto 30115.		
--	--	--	---	--	--

OBSERVACIONES:

Convocatoria de contratación directa con Sandra Milena Campos Aranda. Dentro de la documentación allegada no registra el contrato, solo registran tres constancias de recibo a satisfacción de los meses de mayo, junio y julio de 2015.

10.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
247/2015	Compraventa Contratista: Hospimedics S.A.	13/04/2015 Acta de Inicio: 13 de abril de 2015	Compra de un sistema de ecografía digital que cuenta con características especiales y complejas para dotar el hospital veterinario de la universidad del Tolima.	\$252.800.000	Noventa (90) días contados a partir de la firma del acta de inicio Finaliza: 13 de julio de 2015.

OBSERVACIONES:

De la documentación presentada por la Institución en medio magnético, no es posible establecer la justificación técnica y jurídica para la realización de contratación directa con este contratista.

11.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
249/2015	Compraventa Contratista: Kaikas S.A.	19/03/2015 Acta de Inicio: 13 de abril de 2015	Compra de un esterilizador a vapor; tres lámparas cielíticas para quirófano de pequeños animales y una para grandes animales con características especiales y complejas para dotar el hospital veterinario.	\$249.934.000	Noventa (90) días contados a partir de la firma del acta de inicio

OBSERVACIONES:

De la información entregada por la Universidad del Tolima se pudo observar que se invoca para los efectos de contratación la normativa que se encuentra derogada (Estatuto de Contratación-Acuuerdo 011 de 2005), razón de más para verificar el procedimiento realizado en esta modalidad de selección que se efectuó a través de contratación directa. De otra parte, de conformidad con el acta de recibo a satisfacción adjuntada en medio magnético, se informa que se recibieron los objetos de compra del contrato quedando condicionado el contratista a realizar labores de capacitación e instalación, se desconoce si el contratista lo ha cumplido, como también si las partes han efectuado suscripción de acta de liquidación.

12.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
248/2015	Compraventa Contratista: Marketingne T S.A.	No registra información	No registra información	No registra información	No registra información

OBSERVACIONES:

De la información suministrada por la Institución en medio magnético no aparece registro documental que permita analizar la justificación de contratación, modalidad de selección y contrato suscrito entre las partes.

13.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
250/2015	Compraventa Contratista: Jorge Machado Equipos S.A.S.	No registra información	No registra información	\$127.008.400	No registra información

OBSERVACIONES:

De la información suministrada por la Institución en medio magnético no aparece registro documental que permita analizar la justificación de contratación, modalidad de selección y contrato suscrito entre las partes.

14.

No.	CLASE DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	VALOR	TERMINO
615/2015	Compraventa Contratista: Jorge Machado Equipos S.A.S.	No registra información	No registra información	No registra información	No registra información

--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

De la información suministrada por la Institución en medio magnético no aparece registro documental que permita analizar la justificación de contratación, modalidad de selección y contrato suscrito entre las partes.

7. ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

Información General:

En 1945, siendo diputado a la Asamblea del Departamento del Tolima para el período 1944-1946, don Lucio Huertas Rengifo, presentó un proyecto de ordenanza por el cual se creaba la Universidad del Tolima; este fue aprobado mediante la Ordenanza No. 05 del 21 de mayo de 1945 y pasó a sanción del señor Gobernador.

La Universidad del Tolima nació con la firma del Decreto No. 357 del 10 de marzo de 1955, que al amparo de la Ordenanza No. 26 del 16 de diciembre de 1954 le asignaba recursos del presupuesto departamental. Este Decreto creó los cargos de Rector y de Decano de la Facultad de Agronomía.

El 12 de marzo de 1955 se inauguró oficialmente la Universidad del Tolima, en terrenos de la Escuela Agronómica de San Jorge (de los salesianos). Poco tiempo después se creó la Escuela de Enfermería, por Decreto No. 099 de enero 31 de 1956 y se anexó la Escuela de Bellas Artes, creada por Decreto No. 1236 de octubre 18 de 1955.

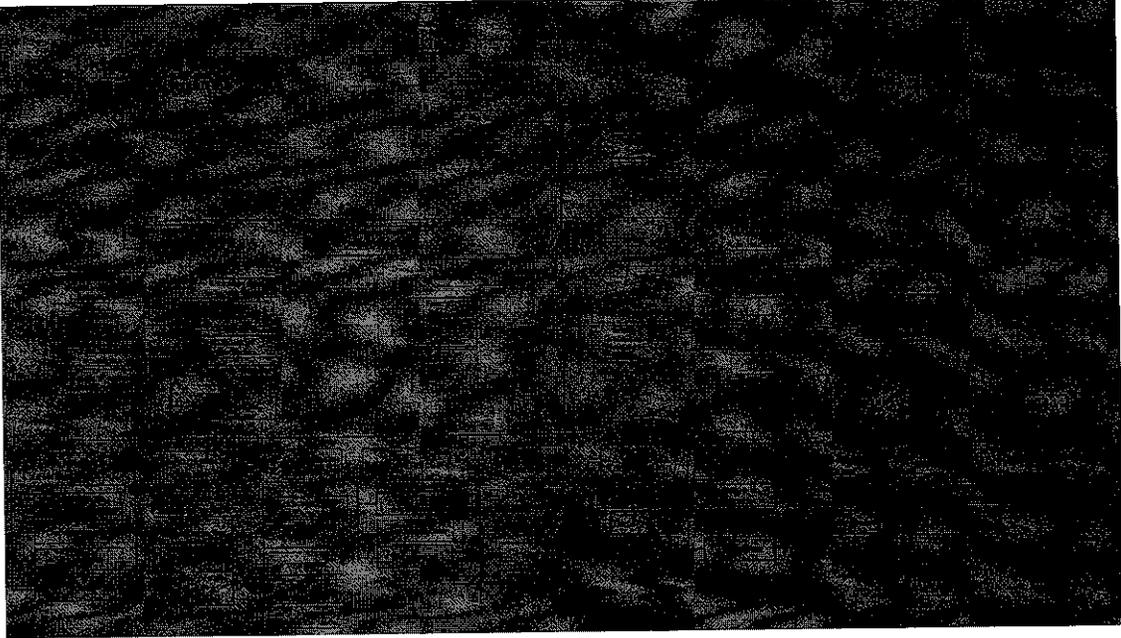
Para el primer semestre de 1956, la Universidad del Tolima contaba con la Facultad de Ingeniería Agronómica, Escuela de Enfermería y Escuela de Bellas Artes.

A partir de la década de los 90, la Universidad del Tolima inicia la apertura de programas en el nivel de postgrado y abre el camino hacia el mejoramiento del nivel académico en todos sus programas.

Actualmente, la Universidad es ampliamente conocida a nivel de todo el país por la calidad de los programas que ofrece en el ámbito de las ciencias agropecuarias, con una tradición de más de medio siglo formando profesionales.

Estructura Orgánica:

La siguiente es la estructura orgánica de la Universidad:



Manejo Financiero de la Universidad:

De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad del Tolima aprobado a través del Acuerdo No. 104 de 1993, se fijan las siguientes normas para el manejo de sus recursos, así:

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA NATURALEZA JURÍDICA, DE LA AUTONOMÍA Y DEL DOMICILIO

ARTÍCULO 2. La Universidad del Tolima es un ente universitario autónomo, de carácter estatal u oficial del orden departamental, creado por la Ordenanza No. 005 de 1945, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, que elaborará y manejará su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden. En lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

**CAPÍTULO CUARTO
DEL PATRIMONIO**

ARTÍCULO 9. Para los fines definidos en éste Estatuto, la Universidad del Tolima tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio, para programar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto, en los términos que definan la Ley Orgánica de Presupuesto y la correspondiente ley anual, teniendo en cuenta su naturaleza y régimen jurídico especiales.

Los bienes de la Universidad son imprescriptibles e inembargables.

Para la administración y el manejo de los recursos generados por actividades académicas de investigación, de asesoría o de extensión, la Universidad podrá crear fondos especiales con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la institución. Su administración y control se harán conforme a la ley.

**CAPÍTULO SEXTO
DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

ARTÍCULO 16. La dirección de la Universidad del Tolima corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector.

ARTÍCULO 18. Son funciones del Consejo Superior:

3. Aprobar y evaluar el presupuesto anual de la institución, a propuesta del Rector y con la previa consideración y recomendación que de él haya hecho el Consejo Académico.
4. Aprobar la creación, fusión o supresión de órganos y dependencias de carácter administrativo, a propuesta del Rector, previo concepto de la Oficina de Planeación.
5. Aprobar, a solicitud del Rector y del Consejo Académico, la creación, fusión o supresión de facultades, programas académicos, departamentos, centros u otras formas de organización académica, previo concepto favorable de la Oficina de Planeación.
6. Definir la planta de personal de la Universidad, con señalamiento de los cargos que serán desempeñados por docentes, por empleados y por trabajadores oficiales, previa propuesta de las instancias respectivas.
8. Crear estímulos, distinciones y títulos honoríficos para profesores, estudiantes y servidores de la Universidad.
11. Ratificar las comisiones al exterior del personal docente autorizadas por el Consejo Académico y las del personal administrativo recomendadas por el Rector, de conformidad con lo dispuesto por la ley, los estatutos, los reglamentos y los planes de capacitación.
12. Reglamentar, de conformidad con la ley, la aplicación en la Universidad del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y otras formas de propiedad intelectual.
13. Autorizar las adiciones y traslados presupuestales que se requieran en el curso de cada vigencia fiscal, y los acuerdos mensuales de gastos, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto.
14. Aprobar la creación y organización de fondos o sistemas especiales para la administración y manejo de recursos generados por diferentes actividades, a propuesta del Rector.
15. Fijar las cuantías de los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad.
16. Autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones o gobiernos extranjeros o instituciones internacionales.
17. Autorizar la celebración de los demás contratos o convenios, que por su naturaleza o cuantía le corresponda o él se haya reservado. Anualmente y mediante acuerdo se determinará la cuantía de los que delegará al Rector.
18. Examinar y aprobar los estados financieros de la Universidad.
19. Autorizar la aceptación de donaciones o legados.
23. Asegurar el desarrollo de los procesos necesarios para la acreditación de la Universidad.
24. Expedir el acuerdo por el cual se establece la estructura orgánica de la Universidad.

DEL RECTOR

ARTÍCULO 21. El Rector de la Universidad es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la institución. Sus actos administrativos se denominan Resoluciones.

ARTÍCULO 22. Son funciones del Rector:

2. Proponer al Consejo Superior, para su aprobación, el plan de desarrollo de la Universidad, elaborado por la Oficina de Planeación, una vez que haya sido revisado y recomendado por el Consejo Académico.
3. Presentar al Consejo Superior, para su aprobación, el presupuesto anual de la Universidad, elaborado por la Oficina de Planeación, una vez que haya sido revisado y recomendado por el Consejo Académico, así como las modificaciones que en su implementación se hagan necesarias.
4. Suscribir los contratos y expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad sujetándose a los lineamientos del plan de desarrollo, del presupuesto anual, de las normas legales vigentes y a lo dispuesto en el presente estatuto.
7. Aplicar las sanciones que le correspondan.
8. Conceder las comisiones que sean de su competencia conforme a los estatutos y reglamentos de la Universidad.
9. Autorizar viáticos al personal universitario, con observancia de las normas legales y reglamentarias de la Universidad.

DE LOS DECANOS

ARTÍCULO 27. El Decano representa al Rector, es la misma autoridad ejecutiva de la Facultad y tiene a su cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de la misma.

ARTÍCULO 29. *Son funciones del Decano:*

3. Someter al estudio del Rector y del Consejo Académico los planes de desarrollo de su Facultad, una vez aprobados por el Consejo de Facultad.
4. Proponer anualmente al Rector y al Consejo Académico, el presupuesto de las actividades de docencia, investigación y extensión de su Facultad, en coordinación con la Oficina de Planeación.
5. Entregar anualmente al Rector y al Consejo Académico informe académico, administrativo y financiero que incluya un aspecto evaluativo y otro proyectivo para su Facultad.
7. Administrar los recursos que le corresponden a la Facultad de acuerdo con el presupuesto aprobado e impulsar la consecución de recursos adicionales.
8. Proponer al Consejo Académico, de acuerdo con el Consejo de Facultad, la creación, modificación o supresión de programas académicos.

Alcance de la visita:

La visita a la institución se realizó con el siguiente alcance:

- ✓ *Evaluación y revisión de las cifras presentadas en los estados financieros para los periodos terminados a diciembre 31 de Diciembre de 2013, 2014 y 2015, presentados por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.*
- ✓ *Revisión del uso y correcto manejo de los recursos de la Institución de Educación Superior, así como la inversión de todas las rentas de la institución, con base en lo indicado por la Ley 1740 de 2014.*

Se efectuó un análisis y verificación a la información solicitada y posteriormente suministrada por la institución. Lo anterior con el fin de verificar si la institución está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, de igual manera, se obtuvo evidencia sobre el uso de los recursos de la institución, a partir del examen y análisis a los documentos involucrados y particularmente los relacionados con:

1. El análisis crítico de los estados financieros al cierre de 31 de diciembre 2013, 2014 y 2015.
2. Verificación general de los aspectos financieros y su caracterización, aplicando herramientas de análisis financiero que permitieron concluir sobre las condiciones financieras de la institución como ente educativo.
3. Verificación del presupuesto y su ejecución para los años 2013, 2014 y 2015.
4. Verificación del manejo contable de la institución, software contable utilizado salvaguarda de la información, reportes financieros y controles en el manejo de la información.

El examen realizado se efectuó fundamentalmente con base en los Estados Financieros Básicos (Balance General y Estado de Resultados). Se solicitaron soportes de las cuentas que presentaron variación importante o materialidad cuantitativa significativa dentro del grupo de cuentas.

Información solicitada en el desarrollo de la visita:

En el desarrollo de la visita efectuada los días 25, 26 y 27 de febrero de 2016 se solicitó la siguiente información, la cual es la base de los hallazgos relacionados en el informe y que corresponden a deficiencias identificadas en la revisión efectuada:

LISTADO DE CHEQUEO

ESTADO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
1	Estado financiero (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 con sus notas soportes debidamente certificado por Representante Legal y Contador Público de la Institución.
2	Acta o Acuerdo de aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, según sea el caso.
3	Balance de comprobación y estado de resultados a 8 dígitos mensual para los años 2013, 2014, 2015.
4	Exhibición de Libros oficiales de contabilidad
5	Copia del RUT
6	Manual de procesos y procedimientos de las áreas financiera - Presupuesto, Tesorería, Cartera.
7	Relación cuentas bancarias activas e inactivas de la institución indicando: Tipo de cuenta (ahorros/corrientes), fecha de apertura, entidad financiera, denominación - concepto, (propias y de convenios), sedes, saldo a 31 de enero de 2016 y a 31 diciembre de 2015. Certificación de cada uno de los bancos sobre las cuentas vigentes con fecha de apertura, saldo a la fecha y condiciones de manejo.
8	Relación detallada de las inversiones indicando las condiciones de la inversión. Fecha apertura, nombre entidad, tipo de inversión (Fideicomisos, CDT, Títulos, entre otros), objeto, Destinación de los recursos, valor de la inversión, tasa de interés, valor amortización, saldo a 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y a 31 enero de 2016
9	Estado de cartera detallado por edades, tercero, número de documento, fecha de vencimiento, concepto y valor a 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y a 31 de enero de 2016
10	Relación de Propiedad Planta y Equipo - Bienes inmuebles detallado por (Código del bien, descripción del bien, costo adquisición, fecha adquisición, valor adiciones y mejoras, valor depreciación acumulada, dependencia, fecha y valor valorización con corte a 31 de diciembre 2013, 2014 y 2015, y al 31 de enero de 2016. Deben presentar los últimos avalúos efectuados por parte de la IES (copia de los mismos) y registro contable posterior al avalúo realizado.
11	Relación de las póliza de seguros que amparen los activos (concepto, vigencia (fecha de inicio - terminación) a la fecha de la visita y copia de las pólizas.
12	Relación Obligaciones Financieras en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre 2015, 2014, 2013 y al 31 de enero de 2016. (Si no están en las notas de los estados financieros)
13	Relación de cuentas por pagar al corte de 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, y al 31 de enero de 2016. Indicando concepto, tercero, valor, fecha de registro.
14	Declaraciones tributarias de orden nacional, y territorial de las cuales sea responsable la institución, presentadas y pagadas (en los casos que aplique) durante los últimos tres meses a la fecha de la visita.
15	Planillas de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales presentadas y pagadas durante los últimos tres meses a la fecha de la visita.
16	Nómina de los tres últimos meses liquidada y pagada a personal administrativo, docente (todas las modalidades) y personal vinculado por contrato de prestación de servicios - noviembre, diciembre 2015 y enero de 2016. Discriminada por tercero (liquidación de nómina) y soportes de los pagos efectuados.
17	Relación detallada de ingresos operacionales y no operacionales desde enero al último corte mensual a la fecha de la visita. 2014 - 2015
18	Relación detallada de gastos por todo concepto de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015. Indicando el tercero, concepto, valor, fecha de registro.
19	Relación detallada de los egresos (pagos) por todo concepto, separando fondos comunes de fondos de destinación específica, que incluya vigencia de la obligación, fuente de recursos, concepto, tercero, CDP y registro presupuestal con su correspondiente fecha de generación.
20	Informe de ejecución recursos CREE 2013-2014-2015-2016. Detallando apropiación y ejecución por tercero.
21	Informe de ejecución recursos estampilla pro universidades oficiales vigencia 2015. Detallando apropiación y ejecución por tercero.
22	Estado de Tesorería con saldos bancarios a 31 de diciembre de 2015 debidamente conciliados con copia de extractos bancarios.

LISTADO DE CHEQUEO

PRESUPUESTO	
1	Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el año 2013-2014 - 2015-2016.

2	Ejecución presupuestal a la fecha de realización de la visita y del año 2013, 2014, 2015.
3	Acta de aprobación del presupuesto de acuerdo con la vigencia del PDI. 2014 - 2015, 2016
4	Estatuto manejo de presupuesto de la IES. Si ha tenido cambios en los años 2013, 2014 o 2015, facilitar copia de los cambios efectuados.
5	Resolución de Derechos pecuniarios aprobados para los años 2013, 2014, 2015.
6	Listado en Excel de CDP expedidos durante los años 2013, 2014, 2015
7	Listado en Excel de RP expedidos durante el año 2013, 2014, 2015
8	Acto administrativo de constitución de reservas y cuentas por pagar y pasivos exigibles para los años 2013, 2014, 2015.
10	Acuerdo de incorporación de recursos del balance de los años 2013, 2014, 2015, 2016, con sus correspondientes soportes.
11	Estado de fuentes y usos recursos para los años 2013, 2014, 2015, 2016.
12	Flujo de caja PAC mensualizado para los años 2013, 2014, 2015, 2016
1	Últimos dos (2) informes visita Contraloría General de la República a la institución.

LISTADO DE CHEQUEO

1	Procedimientos de manejo de cuentas de ahorro y bancos.
2	Certificación de las condiciones de manejo de las cuentas bancarias, tenga en cuenta mecanismos de control, firmas registradas y designación de las mismas. Última carta enviada al banco con las condiciones de manejo.
3	Certificación en la cual se indique el procedimiento de depuración de partidas conciliatorias - conciliaciones bancarias
4	Procedimiento de manejo de cajas menores o general.
5	Actas de inventarios 2013, 2014 Y 2015.
6	Procedimiento de inventario.
7	Certificado de tradición y libertad de propiedades a nombre de la institución.
8	Seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional.
9	Reporte del informe trimestral a Contaduría General de la Nación años 2013, 2014 y 2015
10	Informe de implementación de NIIF
11	Relación de la totalidad de bienes inmuebles y terrenos de la institución, con su correspondiente valor registrado en estados financieros. Pago de los impuestos prediales de los dos últimos años de cada uno. Estado de cuenta de impuesto predial de la totalidad de bienes inmuebles
12	Pantallazo de estado de obligaciones con la DIAN
13	Movimientos de bancos por tercero del año 2015
14	Ejecución presupuesto de gastos por tercero año 2015
15	Muestreo gastos
16	Muestreo contratos

Caracterización Financiera:

Se realizó un análisis de variaciones a los Estados Financieros de la entidad en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 el cual se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA								
VARIACION ESTADOS FINANCIEROS								
CUENTA CONTABLE	AÑO 2015	%	AÑO 2014	%	AÑO 2013	%	AÑO 2012	%
	Cifras en miles		Cifras en miles		Cifras en miles		Cifras en miles	
Activo corriente								
Disponible	31.463.926	76,28	56.368.977	82,31	64.977.188	92,03	50.884.521	89,78
Inversiones a corto plazo	646.016	1,57	2.802.263	4,09	141.304	0,20	3.187.090	5,62

Deudores	9.075.692	22,00	9.170.913	13,39	5.354.191	7,58	2.605.422	4,60
Inventarios	64.344	0,16	140.511	0,21	135.407	0,19	565	0,00
Total Activo Corriente	41.249.978	11	68.482.664	21,48	70.608.090	22,21	56.677.598	19,10
Activo no corriente								
Recursos efectivos, Crea- Estampilla-Pro UT- U Nal.	25.637.462	7,71						
Propiedad, Planta y equipo	162.488.051	49	154.075.534	61,55	150.808.635	60,99	143.512.289	59,80
Bienes de benéfico y uso público			599.500	0,24	599.500	0,24	452.350	0,19
Otros activos	143.826.819	43,25	95.634.929	38,21	95.860.342	38,77	96.030.701	40,01
Bienes Históricos y Culturales	599.500	0,18		0,00				
Total activo no corriente	332.551.832	89	250.309.963	78,52	247.268.477	77,79	239.995.340	80,90
Total Activo	373.801.810	100	318.792.627	100	317.876.567	100	296.672.938	100
Pasivo								
Pasivo Corriente								
Cuentas por pagar	38.603.094	67,83	39.468.651	84,23	27.874.770	84,64	7.448.787	56,30
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Int.	11.797.177	20,73	3.394.246	7,24	2.510.193	7,62	1.981.046	14,97
Otros pasivos	6.514.664	11,45	3.994.857	8,53	2.547.541	7,74	3.801.627	28,73
Total pasivo Corriente	56.914.935	69	46.857.754	98,74	32.932.504	98,47	13.231.460	85,47
Pasivo no corriente								
Pasivos estimados	26.111.276	31,45	598.000	100	511.000	100	2.250.200	100
Total pasivo no corriente	26.111.276	31	598.000	1,26	511.000	1,53	2.250.200	14,53
Total Pasivo	83.026.211	22	47.455.754	14,89	33.443.504	10,52	15.481.660	5,22
Patrimonio Institucional								
Capital Fiscal	41.252.571	14,19	56.373.884	20,78	84.723.455	29,79	59.688.685	21,23
Resultado del ejercicio	-18.933.137	-6,51	-1.951.426	-0,72	137.742	0,05	7.413.036	2,64
Superávit por donación	124.546.627	42,83	121.819.015	44,90	120.774.872	42,46	116.345.292	41,38
Superávit por formación de intangibles	99.447	0,03	99.447	0,04	99.447	0,03	99.447	0,04
Superávit por valorización	142.911.982	49,15	94.703.604	34,90	94.702.401	33,30	94.701.535	33,68
Patrimonio Institucional Incorporado	3.768.506	1,30	3.449.718	1,27	3.455.943	1,22	10.016.316	3,56
Bienes de uso permanente sin contraprestación			82.595	0,03			82.595	0,03
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-2.870.397	-0,99	-3.239.964	-1,19	-19.460.797	-6,84	-7.155.628	-2,54
Total Patrimonio	290.775.599	78	271.336.873	85,11	284.433.063	89,48	281.191.278	94,78
Total Pasivo y Patrimonio	373.801.810	100	318.792.627	100	317.876.567	100	296.672.938	100

Análisis de Indicadores Financieros:

Se solicitó a la institución los estados financieros al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Se analizaron los principales indicadores financieros, así:

Indicadores de Liquidez y Solvencia

Razón Corriente	2015	2014	2013	2012
Activos corrientes/Pasivos corrientes	0,72	1,46	2,14	4,28
Capital de Trabajo	2015	2014	2013	2012
Activos corrientes-pasivos corrientes	-15.664.957	21.624.910	37.675.586	43.446.138

Razón Corriente:

La liquidez de la Universidad disminuyó al cierre de la vigencia 2015, por cada peso de obligación vigente cuenta con \$0,72 para respaldar las deudas lo que significa que la Universidad no cuenta con disponibilidad de recursos para atender sus deudas.

Se observa un crecimiento porcentual del 13,49% en la cuenta Obligaciones Laborales y de Seguridad Social,

Capital de Trabajo:

Para el cierre de la vigencia 2015, una vez la Universidad cancele sus obligaciones corrientes, no cuenta con recursos para atender las necesidades de la operación normal de la Universidad.

Indicadores de Endeudamiento

Endeudamiento	2015	2014	2013	2012
Total pasivo/Total Activo	22,21	14,89	10,52	5,22
Apalancamiento	2015	2014	2013	2012
Total pasivo/patrimonio	28,55	17,49	11,76	5,51

Endeudamiento del Activo:

Para el cierre de la vigencia 2015, la participación de los acreedores de la universidad es del 22% sobre los activos.

Apalancamiento:

La participación de los acreedores de la universidad sobre el patrimonio total de la misma es del 28.55% y 17.49% respectivamente para los cortes a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, lo cual representa un riesgo para la Universidad porque ha aumentado, este indicador, comprometiéndose el patrimonio de la Institución.

Estados Financieros y Reporte de Información:

Aprobación de Estados Financieros:

Le fue solicitada a la institución las actas de Consejo Superior de los años 2012, 2013 y 2014 a través de las cuales han sido aprobados los Estados Financieros, y se verificó la aprobación de los mismos.

Hallazgo	Evidencia
No se evidencia en las actas de Consejo Superior la aprobación tácita de los Estados Financieros de los años 2012, 2013 y 2014 por parte del Consejo Superior, como se establece el Estatuto General de la Universidad, así: ARTÍCULO 18. Son funciones del Consejo Superior: 18. <i>Examinar y aprobar los estados financieros de la Universidad.</i>	Copia de la Actas de Consejo Superior de los años 2012, 2013 y 2014.

Emisión de Estados Financieros:

La División Contable y Financiera es la encargada de los procesos contables, financieros y presupuestales de toda la Universidad, siendo su función principal garantizar la utilización ágil y racional de los recursos financieros de la Universidad, como apoyo fundamental para los programas y actividades académico-administrativas, de extensión e investigación.

La División está integrada por las Secciones de: Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas y la Sección de Matriculas.

Se revisó los Estados Financieros y sus Notas, los cuales fueron suministrados por la Universidad en desarrollo de la visita realizada, evidenciándose situaciones en el manejo de la información financiera y contable de la Universidad que no ha sido atendida a pesar de ser puesta en conocimiento a través de las Notas a los Estados Financieros. Las cuales son:

Situación evidenciada en el 2012

“... hace falta la aplicación de un software que nos permita conocer en tiempo real, los flujos de información generados por algunos centros de costo que conforman la Universidad del Tolima, entre ellos, el Centro Forestal Pedro Antonio Pineda (Buenaventura) y el Centro Universitario Regional del Norte (Armero), la cual cuenta ahora con un módulo remoto de contabilidad, almacén y tesorería integrándose al software contable de la sede central cada mes, con el cual también se lleva el Presupuesto de ingresos y gastos como soporte administrativo para dicha Granja.”

Situación evidenciada en el 2014:

“La Universidad del Tolima a través de la Vicerrectoría Administrativa está adelantando gestiones desde el mes de noviembre de 2013 con la Universidad de Pamplona, para la implementación del Sistema Gestasoft en la U.T., y durante el segundo semestre 2014 la Universidad de Pamplona envió seis (6) profesionales para adelantar la capacitación de los funcionarios de la Universidad del Tolima con la colaboración de la Oficina de Gestión Tecnológica, para poner en marcha dicho sistema, según cronograma a finales del primer semestre 2015, lo que integraría las áreas de: Contabilidad, Tesorería, Almacén, Nómina, Compras, Presupuesto y la Oficina de Matriculas, teniendo en cuenta los centros de costo, Fondo de Investigaciones, Bajo Calima y Armero, la oficina de Matriculas se encuentra en este momento en red con el servidor general a través de página Web con el programa Academusof, pero no está articulada al programa contable GCI de propiedad de la firma Multisoftware Ltda., para poder conocer de primera mano los ingresos por causación y la cartera por venta de servicios educativos, mayor fuente de recursos propios para nuestra institución.”

Observación: La Universidad no cuenta con mecanismos de control que garanticen la integridad de la información financiera de la institución, tales como: Comité Financiero, Conciliación de información financiera entre las diferentes áreas, entre otros.

Hallazgo	Evidencia
Se evidenció la falta de un Software Financiero consolidado que permita a la Universidad tener integrada la totalidad de la información de las áreas de Contabilidad, Tesorería, Almacén, Nómina, Compras, Presupuesto y la Oficina de Matriculas. Lo anterior incumple lo indicado en el Art. 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, así: <i>“Numeral 108. Oportunidad. La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción,</i>	Copia de los Estados Financieros y sus Notas de los años 2012, 2013 y 2014.

los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello.”
 “Numeral 111. Comprensibilidad. La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido.”

Reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación:

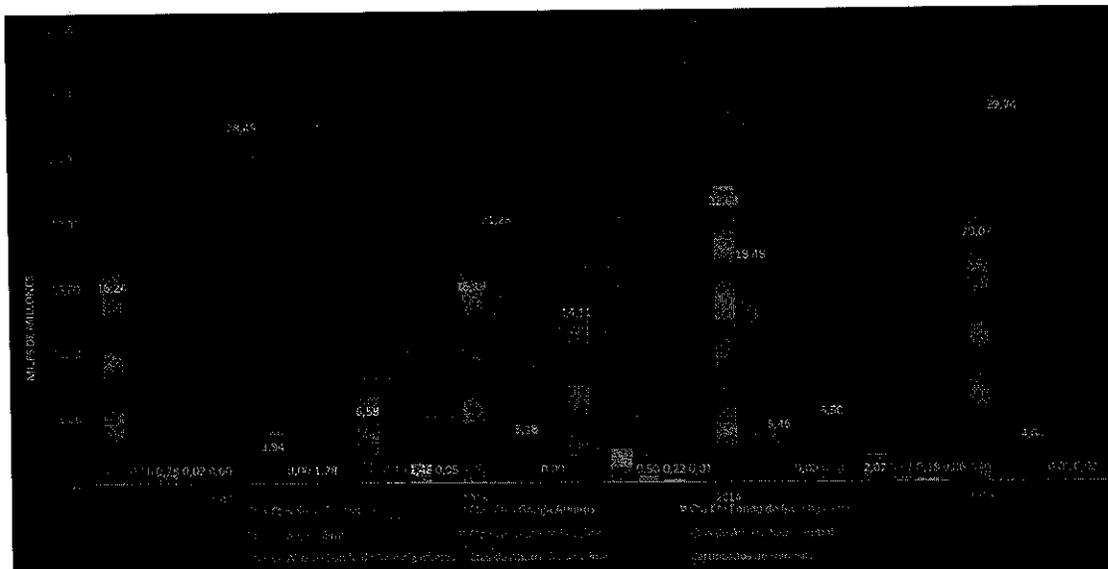
Se revisó el reporte de la información contable que realiza la Universidad a la Contaduría General de la Nación en los cortes 31 de diciembre de los años 2013 y 2014, los cuales no presentan de acuerdo con la revisión selectiva realizada variaciones entre la información recaudada por esta comisión con relación a Balances de Comprobación y cifras incluidas en el reporte efectuado al ente de Control.

Análisis de Cuentas Significativas en los Estados Financieros:

A continuación se presentan las cuentas de los Estados Financieros que fueron revisadas en la visita realizada:

Disponible:

La cuenta disponible de la Universidad del Tolima se encuentra conformada por las siguientes subcuentas con el siguiente comportamiento en el período comprendido entre los años 2012 y el 2015:



**Información tomada de Balances de Comprobación

El número total de cuentas que posee la Universidad, corresponden a 53 Cuentas de Ahorro y 28 Cuentas Corrientes. Con base en la totalidad de estas cuentas, se realizó el respectivo análisis.

Las conciliaciones bancarias se encuentran al mes de diciembre de 2015. No se evidencian partidas conciliatorias de más de seis meses sin atender. Las cuentas bancarias vinculadas con Convenios se encuentran vigentes y estos Convenios no han sido liquidados.

De acuerdo con la información que fue verificada relacionada con conciliaciones bancarias, certificación de las condiciones manejo de cuentas bancarias y certificación de saldos y condiciones de manejo de los bancos entregadas por la institución, se identificaron deficiencias en la adecuada conservación de las rentas por parte de la institución.

Hallazgo	Evidencia
<p>Se evidenció que la cuenta del Banco de Occidente 300-09302-8 cuyo saldo presentado al 2 de marzo de 2016 es de \$147.401.154,07 no presenta firmas registradas o mecanismos de control, conforme a la certificación emitida por la entidad financiera. Lo anterior incumple lo indicado en el Manual de Funciones del Vicerrector Administrativo, el cual dice:</p> <p><i><u>"Supervisar el manejo de los fondos y cajas menores, e indicar su correctivo. Semestralmente, la Vicerrectoría presentará al Rector, un informe sobre estas dependencias".</u></i></p> <p>Adicionalmente, al presentar deficiencias de control sobre esta cuenta la institución se atiende lo indicado en la Ley 30 de 1992, así:</p> <p><i><u>"Art. 32. f) Que en las instituciones oficiales de Educación Superior se atienda a la naturaleza de servicio público cultural y a la función social que les es inherente, se cumplan las disposiciones legales y estatutarias que las rigen y que sus rentas se conserven y se apliquen debidamente."</u></i></p>	<p>Certificación Banco de Occidente al 2 de Marzo de 2016.</p>
<p>Se evidenció que los reportes de saldos de bancos que fueron suministrados por la institución a través de los siguientes reportes: Boletín de Tesorería, Conciliación Bancaria, Balance de prueba a 12 dígitos, no manejan la misma información entre ellos como son: Saldos de cuentas y total de cuentas registradas en los informes. Lo anterior incumple lo indicado en el Manual de Funciones del Vicerrector Administrativo, el cual dice:</p> <p><i><u>"Supervisar el manejo de los fondos y cajas menores, e indicar su correctivo. Semestralmente, la Vicerrectoría presentará al Rector, un informe sobre estas dependencias".</u></i></p>	<p>Conciliaciones Bancarias, Boletín de Tesorería, Balance de Comprobación a 12 dígitos.</p>

Inversiones

Las inversiones de la universidad en los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 se encontraban representadas en los siguientes valores:

Concepto	Cifras en Miles de Pesos			
	2012	2013	2014	2015
DERECHOS EN FONDOS	3.053.192	4.213	2.665.172	508.925
OCCIVALORES	-	-	-	-
CORPBANCA	3.053.192	797	826	-
FIDUBOGOTA	-	3.416	2.664.346	508.925
EN ENTIDADES	137.090	137.090	137.090	137.090
EN ENTIDADES DEL SECTOR	35.932	35.932	35.932	35.932
EN ENTIDADES PRIVADAS	15.863	15.863	15.863	15.863
SOCIEDADES DE ECONOMIA	108.114	108.114	108.114	108.114
PROVISION PROTECCION	- 22.819	- 22.819	- 22.819	- 22.819
TOTAL	6.403.383	141.303	2.802.262	646.015

** Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

Se han registrado en cuentas de Bancos las Inversiones constituidas en CDT de acuerdo con los Balances de Comprobación suministrados por la institución.

Observación: Se debe reclasificar en cuentas de inversiones el registro de las inversiones constituidas a través de CDT como lo indica el Plan General de la Contabilidad Pública.

La cuenta de Fiducia del banco de Bogotá, es una cuenta de Cartera Colectiva Abierta Sumar, que tiene como objeto ser cuenta puente. Esta cuenta es una alternativa de inversión a corto plazo, con una exposición baja al riesgo de crédito y de mercado, que tiene como objetivo conservar el capital y obtener rentabilidad de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las inversiones corresponden a Aportes Patrimoniales que la universidad del Tolima tiene como inversión en Proleche, Compresores de Occidente, Corporación Zoom Canal Universitario Nacional, FODESEP y otros.

Las condiciones financieras de estas inversiones se redimen al momento de su vencimiento, dependiendo de la condición financiera de la universidad y se actualizan con base en la tasa interna de retorno previstas en la metodología adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Deudores:

La cuenta deudores de la Universidad del Tolima entre el período comprendido entre el año 2012 y 2015 ha presentado los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Concepto	Cifras en Miles de Pesos			
	2012	2013	2014	2015
VENTA DE BIENES	3.958	3.528	8.298	7.597
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	92.172	88.696	86.956	86.956
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	899.384	3.666.497	5.543.928	5.616.702
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.056.759	859.891	2.596.224	1.799.417
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMP Y CONTR	599.473	797.714	873.909	841.446
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	7.700	7.700	7.700	7.700

OTROS DEUDORES	36.435	19.984	140.978	801.829
PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-90.459	-89.819	-87.080	-85.956
TOTAL	2.685.422	5.354.191	9.170.913	9.015.694

**Información tomada de Estados Financieros y Balance de Comprobación.

Se observa un incremento en el saldo de la cuenta Deudores entre el año 2012 y 2015, equivalente a un 248% y representado en el aumento de los conceptos Transferencias por Cobrar, Avances y Anticipos Entregados y Otros Deudores.

Los avances y anticipos, corresponden a Viáticos y Gastos de Viaje, a giros a funcionarios y docentes que al cierre de las vigencias, no habían legalizado y/o depurado por el receso de vacaciones a algunos funcionarios que no alcanzaron a legalizar por estar cerrada la Tesorería el día 30 de diciembre y en otros casos salían de viaje y regresan en los primeros meses del año siguiente. Por lo anterior se evidencia que estas legalizaciones se realizan en el año siguiente. El procedimiento de legalización de estos anticipos no fue solicitado por esta comisión.

Las Transferencias Por Cobrar, corresponden a las facturas emitidas y causadas por la Universidad del Tolima en la ejecución de Convenios y Proyectos Especiales durante el periodo 2012, que ejecutan las diferentes Facultades con entidades Públicas y Privadas del nivel nacional.

La cuenta Otros Deudores, corresponde a Cuentas por cobrar a Empleados por Retención en la Fuente dejada de descontar al momento de elaborar las cuentas de proveedores de bienes y servicios, y por facturación a entidades públicas y privadas en la prestación de servicios, arrendamientos y otros.

Se solicitaron balances de comprobación a 12 dígitos, Estados Financieros y Auxiliar Contable de la cuenta Deudores a 31 de diciembre de cada año y reporte de saldo de cartera a 31 de diciembre de cada período, observándose diferencias en la información reportada.

Observación: No se evidenció procesos de depuración de los saldos registrados en la cuenta Deudores por parte de la institución.

Se evidenció que el saldo de la información reportada a 31 de diciembre de 2012 bajo la cuenta deudores presenta diferencia entre lo reportado en el Estado Financiero y Balance de Comprobación suministrado por la institución. Así mismo, el saldo de la cuenta 141314 Otras Transferencias presenta diferencias entre el valor reportado en el Balance de Comprobación y el Auxiliar de Cuenta suministrado por la institución. Lo anterior evidencia un incumplimiento al numeral 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública. 103. *Confiabilidad. La información contable pública es confiable si constituye la base del logro de sus objetivos y si se elabora a partir de un conjunto homogéneo y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos que permitan conocer la gestión, el uso, el control y las condiciones de los recursos y el patrimonio públicos.*

Estados Financieros 2012, 2013 y 2014.
Balance de comprobación 2013, 2014 y 2015.
Auxiliar de cuenta 141314.

Inventarios:

La Universidad del Tolima en el ejercicio contable a diciembre 31 de 2015, presentó en la cuenta Inventarios, la siguiente información:

**Valores representados en Miles de pesos.

INVENTARIOS	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	DIFERENCIA 2015 - 2014	VARIACIÓN PORCENTUAL %
BIENES PRODUCIDOS Y AGROPECUARIOS	2.043.245	1.563.965	1.147.005	416.960	26,66
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	133.435.225	139.017.725	63.268.251	75.749.474	54,49
EN PODER DE TERCEROS	0	0	0	0	0
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-71.151	-71.151	-71.151	0	0
	135.407.319	140.510.539	64.344.105		

Hallazgo	Evidencia
<p>Al revisar las Notas a los Estados Financieros de las vigencias 2013, 2014 y 2015, se evidenció que no expresan el método por el cual se están llevando los Inventarios.</p> <p>Además se evidencia que el cálculo y el registro de la provisión, corresponde al año 2012, lo que nos permite comprobar que no se ha hecho provisión durante las 3 últimas vigencias fiscales.</p> <p>Incumpliendo con el Régimen de Contabilidad Pública, noción 164, que expresa: "...las provisiones constituidas se revelan por separado como un menor valor de los inventarios. Así mismo, el método de valoración utilizado se debe revelar en las notas a los estados, informes y reportes contables."</p>	<ul style="list-style-type: none"> Balance General de las vigencias 2013, 2014 y 2015. Notas a los estados contables vigencias 2013, 2014 y 2015.
<p>De acuerdo con la información suministrada por la Universidad del Tolima, se evidenció que en las respectivas Notas a la Información Contable para la vigencia del año 2015, no hace referencia a la cuenta de Inventarios por valor de \$64.344.105, valor que es representativo con respecto al año anterior 2014; incumpliendo lo expuesto en la noción 375 del Régimen de Contabilidad Pública, el cual señala que "<i>Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, (...)</i>".</p> <p>Igualmente, se incumple con la Noción 122 del Régimen de Contabilidad Pública, que indica: "<i>Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas.</i>"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Balance General de las vigencias 2013, 2014 y 2015. Notas a los estados contables vigencias 2015 y 2014.

Observación: Los inventarios son los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la institución educativa, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Es de aclarar que se evidenció que la institución educativa registra los inventarios en hojas de Excel, lo cual presume que la información no sea confiable, veraz y efectiva. Ver cuadro Anexo.

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COMENTARIO
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	2.224.342,42	2.224.342,42	COMPUTADOR OS ESCRITORIO DELL OPTIPLEX
31 222 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	2.500.000,00	2.500.000,00	COMPUTADOR PORTATIL YOSHIBA SATELLITE I
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	929.083,00	929.083,00	IPAD WI-FI 16GB BLACK SPA
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	1.224.629,00	1.224.629,00	COMPUTADOR DESKTOP MITSUBISHI 17
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	340.000,00	340.000,00	SILLA GRATORIA ERGONOMICA SECRETARIAL
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	410.000,00	410.000,00	PRESTO DE TRABAJO DE 1.20 X 60 SUPERIOR E
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	1.749.493,00	1.749.493,00	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX G3320
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	1.860.000,00	1.860.000,00	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 6465 G
31 212 FOLLY MAQ.PARA OFIC.DINAMIO Y SUS ACCES.	1	131.620,69	131.620,69	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERA
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	450.000,00	450.000,00	BIBLIOTECA
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	2.300.000,00	2.300.000,00	BIBLIOTECA 4 MODULOS DE 2.53 X 2.65 X 0.40
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	750.000,00	750.000,00	ESCRITORIO EN L
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	190.000,00	190.000,00	SILLA GRATORIA ERGONOMICA
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	6.422.435,00	6.422.435,00	TABLERO INTERACTIVO 72"
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	3.008.332,31	3.008.332,31	COMPUTADOR PORTATIL HP G550E
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	2.094.150,00	2.094.150,00	COMPUTADOR DELL VOSTRO 450 LCD 15"
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	1.860.000,00	1.860.000,00	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4565 G
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	220.000,00	220.000,00	ARCHIVO DE PINTURA ELECTROSTATICA NOV
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	220.000,00	220.000,00	ARCHIVO DE PINTURA ELECTROSTATICA NOV
31 221 MAQ.PARA COMP. PROCES.AUTOMATICO DE DATOS Y S	1	133.620,69	133.620,69	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERA
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	350.000,00	350.000,00	CABINETE BIBLIOTECA
31 218 MUEBLES Y ENSERES	1	414.120,00	414.120,00	SILLA GRATORIA LUMBAR CON BRAZOS MALL
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA
31 207 EDU.MAQ.P/A COMUNIC.RAD.TV.SONID.FOTOG.PROYEC	1	220.000,00	220.000,00	APC BACK ESTABILIZADOR UPS 550VA

Baja de Inventarios:

Se evidenció que no existe una adecuada conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes de inventario de la institución, toda vez que se verificó que en la bodega donde se encuentra el inventario del almacén existen los bienes dados de baja por la universidad, se presenta desorden en la misma bodega con los elementos que se registran en inventarios.

Se debe tener en cuenta lo recomendado en el Manual de Procedimientos para el Manejo de bienes 2014 de la Universidad.

Propiedad, Planta y Equipo:

Según información de los Estados Financieros, entregada por la Universidad, esta cuenta se encuentra conformada por los siguientes rubros:

**Valores representados en Miles de Pesos

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
TERRENOS	122.299.568	122.885.169	124.954.251
SEMOVIENTES	135.339	129.529	116.953
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.803.741	2.055.725	2.475.027
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	115.996	111.074	78.870

BIENES MUEBLES EN BODEGA	992.126	917.462	684.559
EDIFICACIONES	24.401.225	25.310.655	28.113.665
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	630.118	630.118	630.118
REDES, LÍNEAS Y CABLES	541.127	1.210.873	2.197.622
MAQUINARIA Y EQUIPO	572.337	828.861	888.590
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.805.110	5.953.352	8.721.510
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.110.883	1.584.859	1.954.252
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.575.167	8.147.376	9.010.601
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.473.888	2.101.913	2.111.611
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	229.327	293.212	298.911
DEPRECIACIÓN ACUMULADA P.P & E.	-10.818.187	-13.946.629	-15.483.448
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE P.P. & E.	-4.059.130	-4.138.015	-4.265.031
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	150.808.635	154.075.534	162.488.051

A Diciembre 31 de 2015 el valor de la cuenta Propiedad planta y equipo de la universidad representa el 49% del total del activo.

De acuerdo al Régimen de Contabilidad pública expedida por la Contaduría General de la Nación, indica:

"165. Noción. Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios." Por su parte, los numerales del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, señala: "20. FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, debe hacerse una nueva actualización, registrando su efecto en el periodo contable respectivo"

Observación: Analizada la información suministrada por la institución educativa se verifico lo siguiente:

No existe un control detallado de los inmuebles donde se identifique: Fecha de Compra, Costo histórico, Mejoras y adecuaciones, fecha de avalúo, fecha de próximo avalúo, revalorización del bien etc.

Cuentas por Pagar:

De acuerdo con las resoluciones rectorales expedidas en los años 2013, 2014 y 2015 a través de las cuales se constituyeron las cuentas por pagar de la Universidad del Tolima, los siguientes son los saldos presentados al corte 31 de diciembre de cada año:

Concepto	Saldos en pesos a 31 de diciembre		
	2013	2014	2015
Cuentas por pagar	2.402.346.000	7.480.781.000	18.499.644.219

** Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

La institución ha presentado un incremento en la constitución de sus cuentas por pagar de cada vigencia como lo indica las resoluciones rectorales, representado en un 211% entre los años 2013-2014, en un 147% entre los años 2014-2015 y finalmente un 670% entre los años 2013-2015.

De acuerdo con los Estados Financieros de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 la institución presento los siguientes saldos en sus Cuentas por Pagar al 31 de diciembre:

Concepto	Saldos en pesos a 31 de diciembre			
	2012	2013	2014	2015
Cuentas por pagar	7.448.787.140	27.874.769.967	39.468.649.194	38.603.093.796

** Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

La institución ha presentado un incremento de acuerdo con sus Estados Financieros en sus Cuentas por Pagar entre las vigencias 2012 al 2015, representado en un 274% entre los años 2012 a 2013, en un 42% entre los años 2013 a 2014 y finalmente disminuye un 2% su valor entre los años 2014 a 2015. Entre el periodo comprendido entre el año 2012 a 2015 el valor se incrementó en un 418%.

Al 31 de enero de 2016 las cuentas por pagar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en Mils. Valor
APOYO	8.222.300
ASISTEN DOCENCIA	2.768.742
AUX EDUCAC	1.961.983
COMISION	687.628
COMPRA	681.329
CONVENIO	331.956
CONVENIO	235.424
CONVENIO INFRAESTRUCTURA	183.375
CUOTA AFILIACION	182.322
CUOTA SOSTENIMI	142.237
OTROS	303.650
TOTAL	15.708.945

** Información tomada de la relación de Cuentas por Pagar suministrada por la institución.

En el concepto de apoyo se han registrado valores que afectan los registros presupuestales de: Gastos de Personal – Sueldos – Prima de Navidad.

El incremento más alto se presenta en la cuenta Acreedores, este incremento se debió principalmente a las obligaciones contraídas por la Universidad, que se relacionan con servicios que se derivan de su actividad.

La universidad presenta un nivel de endeudamiento alto con los acreedores, situación que se refleja en las cifras arriba mencionadas.

Cuentas por Pagar – Nómina y Aportes a Seguridad Social:

Se solicitó copia de los pagos de seguridad social efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2015, y enero de 2016 observándose diferencia en el número de personas sobre las cuales fueron realizados los pagos.

Observación: Se evidenció diferencia en el número de empleados sobre los cuales se realizó el aporte de seguridad social en los meses de noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016, evidenciándose que para cada uno de los meses se liquidó sobre un número diferente de empleados. Enero 985, Diciembre 1075 y Noviembre 1181 empleados.

Las planillas correspondientes al pago de seguridad social establecen el total de afiliados, no se establece el área a la que pertenecen los mismos. Los valores cancelados fueron los siguientes:

PERIODO	VALOR CANCELADO
Noviembre 2015	\$1.373.383.457
Diciembre 2015	\$1.272.599.950
Enero 2016	\$1.177.235.370

Al cierre de la vigencia 2015, los salarios, primas y cesantías de todo el personal por cancelar, ascendían a \$11.290.239.000.

Los Pasivos Estimados corresponden a Provisión para Contingencias, Litigios, Demandas y procesos que se adelantan en contra de la Universidad y que ascienden a diciembre 31 de 2015 en \$574.000.000, procesos en juzgados para fallo en contra de la Universidad.

Las Cuentas de Orden, corresponden a Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se registra un valor de **\$61.155.374.000** que corresponde a las cuentas por transferencias por cobrar a la Gobernación del Tolima por Ley 30 de 1992 desde el año 2003 y liquidados hasta el año 2009, sin indexar, esta se llevó a cabo con Acción de Cumplimiento que fue fallada a favor de la Universidad, por parte del Juzgado Séptimo Administrativo de Ibagué para su cancelación e inclusión en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental del Tolima, la cual aún está pendiente entre las partes para un acuerdo de pago.

Ingresos Operacionales y No Operacionales:

La Universidad del Tolima entre el período comprendido entre los años 2012 al 2015 ha obtenido ingresos por los siguientes conceptos:

Concepto	Cifras en miles de pesos							
	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Ingresos Fiscales	1.162.858	1,29%	851.148	0,83%	1.497.608	1,40%	-	0,00%
Venta de Bienes	396.146	0,44%	384.010	0,37%	282.500	0,26%	547.553	0,53%
Venta de Servicios	40.207.474	44,54%	44.596.467	43,30%	43.097.344	40,33%	46.701.457	44,84%
Transferencias	45.556.657	50,46%	53.026.218	51,48%	57.654.790	53,95%	48.990.160	47,04%
Otros Ingresos	2.959.463	3,28%	4.136.980	4,02%	4.327.282	4,05%	7.907.288	7,59%
Total	96.292.598	100,00%	102.994.823	100,00%	106.859.524	100,00%	104.146.458	100,00%

**Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

Los ingresos de la institución son generados principalmente a través de Ingresos Matrículas de estudiantes de las modalidades de Distancia y Presencial en pregrado, maestría, doctorado, diplomados, cursos y talleres que representan para el año 2015 un 44,84%. Por otro lado, Transferencias para Gastos de Funcionamiento, que son recibidas por parte del Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación del Tolima y recursos CREE, los cuales representan para el año 2015 un 47,04%.

El incremento por venta de bienes corresponde a la venta de productos agropecuarios, de silvicultura y pesca, como también a la venta de Bienes comercializados como libros y publicaciones.

Otros ingresos corresponden a Rendimientos financieros en las entidades financieras donde la universidad tiene las cuentas bancarias de ahorro y las inversiones en CDT'S; así mismo como Arrendamientos y otros ingresos extraordinarios.

Observación: Se observa que los recursos CREE obtenidos por parte de la institución se encuentran con una baja ejecución en el año 2015, la cual corresponde a 28,38% de ejecución (CDP'S) sobre los recursos registrados en el presupuesto. Así mismo, del valor registrado como recursos por Estampilla se han ejecutado (CDP'S) un 19,84%.

Gastos Operacionales, No Operacionales y Costos:

La Universidad del Tolima entre el período comprendido entre los años 2012 al 2015 ha registrado gastos en sus estados financieros por los siguientes conceptos:

Concepto	Cifras en Miles de pesos							
	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Sueldos y salarios	20.869.844	25,18%	26.687.415	25,95%	26.784.770	24,62%	28.553.266	23,20%
Contribuciones imputadas	205.737	0,25%	356.924	0,35%	552.324	0,51%	483.765	0,39%
Contribuciones efectivas	2.139.384	2,58%	2.786.216	2,71%	2.843.930	2,61%	3.030.620	2,46%
Aportes sobre la nómina	298.642	0,36%	289.474	0,28%	325.154	0,30%	357.084	0,29%
Generales	3.139.679	3,79%	3.395.005	3,30%	5.747.256	5,28%	3.765.946	3,06%
Impuestos, contribuciones y tasas	419.269	0,51%	1.516.094	1,47%	580.592	0,53%	855.939	0,70%
Provisiones para contingencias	183.000	0,22%	30.000	0,03%	318.000	0,29%	-	0,00%
Amortización intangibles	129.369	0,16%	128.220	0,12%	165.996	0,15%	230.923	0,19%
Cuota de Fiscalización y Auditaje	60.083	0,07%	70.049	0,07%	93.360	0,09%	-	0,00%
Otros	929.671	1,12%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos	5.451	0,01%	4.617	0,00%	530	0,00%	2.879	0,00%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	913.531	1,10%	-	0,00%	77.435	0,07%	9.573.639	7,78%
Costo Bienes Prod. Agrícolas, Pecuarios y Forest.	83.433	0,10%	50.441	0,05%	40.704	0,04%	93.393	0,08%
Costo Bienes Comercializados	38.400	0,05%	16.054	0,02%	-	0,00%	42.821	0,03%
Costo Producción de Bienes	608.335	0,73%	532.686	0,52%	423.699	0,39%	698.816	0,57%
Costo Servicios Educativos	52.845.734	63,77%	66.993.885	65,13%	70.857.202	65,12%	75.390.504	61,25%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	82.869.522	100,00%	102.657.680	100,00%	108.930.555	100,00%	125.913.535	100,00%

**Información tomada de balances de comprobación y estados financieros suministrados por la entidad.

Las principales variaciones de los gastos y costos de la universidad entre los años 2012 y 2015 se presentan con el incremento de los siguientes rubros:

- ✓ **Sueldos y salarios:** La variación es de un 36,82% equivalente en pesos a \$7.683.422 miles de pesos.
- ✓ **Ajustes de Ejercicios Anteriores:** La variación es de un 947,98% equivalente en pesos a \$8.660.108 miles de pesos. El registro presentado en los Estados Financieros de la institución se ha efectuado en las subcuentas Gastos de Administración, Operación y Otros.
- ✓ **Costos de Servicios Educativos:** La variación es de un 42,66% equivalente en pesos a \$22.544.770 miles de pesos.

Se verificó la composición de los Costos de Servicios Educativos con el fin de evidenciar que rubros son los que afectaron la variación presentada en esta cuenta, así:

Concepto / Costos Servicios Educativos	Cifras en Miles de pesos							
	2012		2013		2014		2015	
Servicios Educativos Materiales	640	0,00%	-	0,00%	58	0,00%	4.531	0,01%
Servicios Educativos Generales	12.476.933	23,61%	17.978.360	26,84%	22.449.222	31,68%	16.600.893	22,02%
Sueldos y Salarios	33.492.252	63,38%	40.348.622	60,23%	36.412.619	51,39%	46.079.761	61,12%
Contribuciones	135.998	0,26%	330.377	0,49%	307.640	0,43%	308.184	0,41%
Contribuciones Efectivas	6.252.158	11,83%	7.514.176	11,22%	10.410.548	14,69%	11.007.907	14,60%
Aportes sobre la Nómina	487.752	0,92%	822.350	1,23%	1.277.655	1,80%	1.389.228	1,84%
TOTAL	52.845.733	100,00%	66.993.885	100,00%	68.857.742	100,00%	75.390.505	100,00%

**Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

- ✓ Se presentó incremento por Servicios Educativos Generales donde se registran Materiales y Suministros; Viáticos y Gastos de Viaje; Comisiones Honorarios; Servicio de Aseo; Servicios Públicos; Arrendamientos; Transportes Varios; Convenios UT – Otros; Apoyo Económico; y Asistentes de Docencia. Los incrementos en el período comprendido 2012-2013 fue de \$5.501.427 miles de pesos; y 2013-2014 fue de \$4.470.862 miles de pesos.
- ✓ Los Sueldos y Salarios presentaron incrementos en el período comprendido 2012-2013 por valor de \$6.856.370 miles de pesos; y 2014-2015 por valor de \$9.667.142 miles de pesos.

De acuerdo con el reporte de Planta de Personal Administrativa y Oficial entregado por la institución se analizó el incremento presentado en la misma desde el año 2012 y cuales es el valor del incremento de acuerdo con los sueldos vigentes, así:

Concepto	Fecha Ingreso	Ingreso		Vr Sueldo Mensual 2016		Vr Sueldo Anual	
		No. Empleados	Cifras en Miles	Cifras en Miles	Cifras en Miles	Cifras en Miles	
Planta Administrativos	Anterior 2012	509	1.057.415		12.688.980		
	2013	16	51.734		620.808		
	2014	30	88.234		1.058.808		
	2015	31	83.258		999.096		
Planta Oficial	Anterior 2012	57	95.070		1.140.840		
	2013	3	3.206		38.472		
	2014	3	4.089		49.068		

** Cifras tomadas de reportes de Planta de Personal entregada por la institución.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad y teniendo en cuenta de en cuantas de Gasto y Costo los sueldos entre los años 2013, 2014 y 2015 presentan una variación significativa, se observa un incremento de \$2.766.252 miles de pesos aproximadamente en cada uno de los años. A lo cual debe relacionarse los gastos asociados como son primas, cesantías, entre otros, los cuales incrementan el valor de esta cuenta.

Observación: Se efectuó un registro material en el año 2015 en la cuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores el cual se evidencio en los balances de comprobación entregados por la institución. Este registro debe ser revelado en los estados financieros dada su materialidad y el tipo de registro, el cual corresponde a Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Al revisar la cuenta **581588 – Ajustes de Ejercicios anteriores**, se evidencia que existen registros contables correspondientes a gastos de la vigencia 2014 y anteriores, por una suma de \$9.573.639.000.

Incumpliendo la noción 117 del Régimen de Contabilidad Pública, el cual señala: "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados

del período”.

Resultados de ejercicios:

De acuerdo con los estados Financieros y Balances de Comprobación suministrados por la institución la Universidad del Tolima ha presentado los siguientes excedentes o déficit en los periodos comprendidos 2012, 2013, 2014 y 2015, así:

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	2012	2013	2014	2015
Ingresos	90.282.598	102.994.823	106.859.524	104.146.458
Gastos y Costos	82.869.562	102.857.080	108.810.952	123.079.595
Excedente o (Déficit)	7.413.036	137.743	- 1.951.428	- 18.933.137

**Información tomada de balances de comprobación suministrados por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015 la Universidad del Tolima presenta un déficit en sus Estados Financieros de \$1.951.428 Miles de pesos y \$18.933.137 Miles de pesos respectivamente, los cuales según se observa en el análisis a las variaciones que se originan por variaciones significativas de Gastos y Costos, los cuales se referencian en párrafos anteriores.

Ejecución Presupuestal:

La Universidad del Tolima entre el periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 a través de los Acuerdos No. 029 de 2015, 041 de 2014 y 027 de 2013 aprobó los presupuestos para las vigencias 2016, 2015 y 2014 respectivamente.

Observación: La Institución no suministro el acuerdo a través del cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2013.

La composición del presupuesto se presenta de la siguiente manera para las vigencias 2013, 2014 y 2015:

Cuentas de Planeación / Proyecto	2013			2014			2015		
	PTO	EJECUCIÓN	CPES	PTO	EJECUCIÓN	CPES	PTO	EJECUCIÓN	CPES
CUENTAS DE PLANEACION / PROYECTO	29.839.823	26.445.737	33.055.583	29.201.328	33.075.696	46.254.348	27.566.241	27.981.670	47.214.944
PTO GTOS DE FUNCIONAMIENTO	103.106.003	98.096.121	103.106.003	100.580.061	88.737.349	94.019.803	102.907.377	84.987.686	91.271.628
PRESUPUESTO SERV DE LA DEUDA PUB	-	-	-	1.734.250	-	-	1	-	-
PRESUPUESTO DE GTOS DE INV APROB	56.314.281	18.573.293	27.429.411	75.943.379	28.290.067	38.621.063	86.127.974	16.737.592	44.163.072
RESERVA PRESUPUESTAL	34.419.535	13.880.344	22.550.566	41.043.638	16.048.283	34.874.528	18.662.861	11.183.045	12.779.342

Concepto	2013			2014			2015		
	PTO	RECAUDO	POR RECAUDAR	PTO	RECAUDO	POR RECAUDAR	PTO	RECAUDO	POR RECAUDAR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	49.039.375	47.254.725	22.084.577	71.211.333	62.853.313	44.498.975	20.750.211	17.561.132	6.723.732
RENTAS PROPIAS	49.089.470	55.623.461	(6.450.577)	45.986.688	40.713.763	5.272.925	47.811.151	42.214.517	5.596.633
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	65.830.374	56.211.332	9.619.042	77.641.057	52.832.800	24.808.257	69.435.613	51.993.708	17.441.904
RECURSOS DE CAPITAL	38.674.513	24.843.817	13.830.696	56.135.386	42.040.714	14.094.672	52.424.821	26.909.006	25.515.815
FONDOS	40.245.462	33.916.146	6.176.677	39.538.197	39.265.877	272.321	38.026.629	20.244.450	17.782.179

** Información tomada de Informe de ejecución presupuestal entregado por la institución.

Observaciones:

De acuerdo con el análisis efectuado a la ejecución presupuestal se observa las siguientes situaciones: (La información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal entregado por la Universidad)

- ✓ El presupuesto de ingresos presenta una baja ejecución presupuestal la cual alcanzo para los años 2013, 2014 y 2015 un porcentaje de 68,06%, 79,73% y 88,01% respectivamente.
- ✓ El presupuesto de gastos presenta una baja ejecución, la cual está dada en los años 2013, 2014 y 2015 con un porcentaje de cumplimiento del 55,13%, 60,68% y 67,35% respectivamente.
- ✓ Al comparar el resultado de las cuentas de presupuesto de gastos contra los valores registrados en los Estados Financieros, se evidenció que lo indicado en el presupuesto está por encima del registro en Estados Financieros y no se evidenció una conciliación como mecanismo de control al interior de la institución.
- ✓ No se evidenció un Manual de Presupuesto documentado por la institución el cual permita establecer las actividades de preparación y control del presupuesto en la Universidad.
- ✓ No se evidenció control del Presupuesto a través del PAC - Plan Anual Mensualizado de Caja.

Hallazgo	Evidencia
<p>Se evidenció que la entidad no lleva el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, incumpliendo lo establecido en el Decreto 111 de 1996 Ley de Presupuesto, el cual establece:</p> <p><i><u>“Artículo 73. La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él”</u></i></p> <p>Y el Decreto 568 de 1996 en su artículo 26 que indica la clasificación del PAC, así:</p> <p><i><u>“Art. 26.- El programa anual mensualizado de caja con recursos de la Nación se clasificará así:</u></i></p> <p><i><u>a) Funcionamiento: gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y transferencias de capital.</u></i></p> <p><i><u>b) Servicio de la deuda pública: deuda interna y externa.</u></i></p> <p><i><u>c) Gastos de inversión.”</u></i></p>	<p>Ejecución de cierre y reserva presupuestal 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Ejecución de cierre de ingresos 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Estados Financieros 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Balance de comprobación 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Certificación emitida por el vicerrector administrativo y el director financiero de la universidad del Tolima.</p>

CONCLUSION

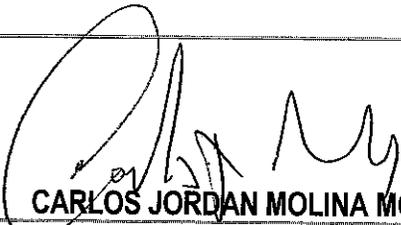
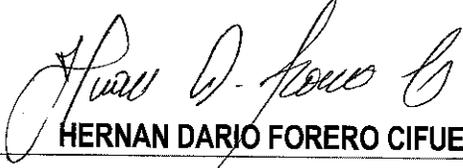
Concluida la visita realizada a la Universidad del Tolima de la cual se rindió este informe y una vez analizada y verificada la documental acopiada en las mismas, el Grupo de Mejoramiento Institucional, en aras de hacer efectivos los objetivos de la Inspección y Vigilancia de que tratan las

Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014 y el Decreto 5012 de 2009 (hoy integrado al Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015), recomienda lo siguiente:

Es necesario que a través de ésta Subdirección, se requiera preventivamente a la Institución para que en el marco de su autonomía, adelante las acciones necesarias tendientes a ajustar las situaciones de carácter administrativo, financiero y contractual, de acuerdo con la relación de hallazgos encontrados en la visita integral adelantada, garantizando la prestación continua del servicio público de educación superior con calidad.

Una vez surtido lo anterior, esta Comisión Técnica recomienda adelantar un seguimiento periódico a las acciones que deberá proponer la Universidad del Tolima con ocasión de este informe, así mismo, remitir copia del presente informe y sus anexos, a la Coordinación del Grupo de Investigaciones de la Subdirección para lo de su competencia.

Atentamente,

 CARLOS JORDAN MOLINA MOLINA	 CIPRIANO ESCANDON GARCIA
 HECTOR JULIAN GARCIA MENDOZA	 VICTORIA E. MURILLO PRADA
 HERNAN DARIO FORERO CIFUENTES	 NORALBA CORREA TORO

